



038

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 086-11

Sesión ordinaria número ochenta y seis que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día veinte de diciembre de dos mil once. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las diecisiete horas con catorce minutos, quien preside es el regidor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.l..

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán *
Kemly Jiménez Tabash *
Cira Obando Granados
David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Roy Mora Araya
Wilberth Ureña Bonilla
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTE

Juan Durán Cubillo
Virginia Camacho Torres
Freddy Barrantes Mora
Ricardo Chaves Alvarado

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Salazar Vargas
Enrique Brenes Navarro
Rafael Ángel Valverde Quirós
Nestor Quirós Godínez
Milton Badilla Fallas

SINDICOS SUPLENTE

Margarita Solís Rodríguez
Johanna Granados Brenes
Carmen Jiménez Molina
Yamileth Mata Montero (propiedad)

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal. *

Licda. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Concejo Municipal.
Srita. Karina Valverde Gamboa, Encargada del Sonido.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Manuel Fernando Alfaro Jara

REGIDORES SUPLENTE

Belmer Segura Godínez
Roxana Solano Gamboa
Gilberto Monge Ortiz
Felipe Mora Molina
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Eduardo Sánchez Jiménez
Marcelino Salas Jiménez
Diego Salazar Miranda
Ferdinando Segura Mata
Rafael Zúñiga Arias
Reney Durán Gamboa

SINDICOS SUPLENTE

Marlin Castillo Garro
Dineth Villalobos Araya
Virginia Varela Castro
Floribeth Mora Vargas
Eduviges Gamboa Elizondo
Ivannia Navarro Elizondo

* Se retiran antes de finalizada la sesión municipal.



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Secretaría del Concejo Municipal





AGENDA

1. Reflexión.
2. Aprobación del acta 085-11.
3. Modificación presupuestaria 028-11
4. Asuntos de la Presidencia.
5. Informe de la Alcaldía Municipal.
6. Trámite de Correspondencia.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que es a su persona a quien le corresponde presidir y lo esta haciendo el regidor Wilberth Ureña Bonilla a pesar de que es su responsabilidad presidir.

ARTÍCULO 1: Reflexión.

El regidor Ricardo Chaves Alvarado procede a efectuar una oración.

ARTÍCULO 2: Aprobación del acta 085-11.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 085-11.

La regidora Kemly Jiménez Tabash hace referencia al acta en discusión e indica que en la página 5, párrafo 8, segundo reglón se consignó "*madures*" y se debe revisar ya que se debe escribir "*madurez*", además manifiesta que en el reglón tercero se consignó público pero sin la tilde, además en la página número 7 se consignó "*crítica*" pero no se tildó.

Seguidamente indica que en la página 15, cuarto párrafo se consignó "*El señor Presidente Municipal a.i, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash*", aclara que la moción no fue presentada por su persona.

El regidor David Araya Amador Informa al señor Presidente que después de la aprobación del acta presentará una moción de orden para modificar la agenda.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i. somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 085-11 con la objeción efectuada, la cual se aprueba con ocho votos.

ARTÍCULO 3: Modificación presupuestaria 028-11.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i., presenta moción de orden a efectos de modificar la agenda para ver la modificación presupuestaria 028-11.

El regidor David Araya Amador expresa que su moción de orden va en el mismo sentido, pero también para trasladar el artículo Asuntos de la Presidencia antes del artículo de la Correspondencia.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, somete a votación de los señores regidores la moción de orden presentada por su persona a efectos de conocer la modificación presupuestaria 028-11.



SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor Wilberth Ureña, se acuerda con ocho votos.

Seguidamente se procede con la lectura del presente Informe, propuesta del regidor Wilberth Ureña:

"INFORME DE MINORIA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: GESTIÓN PRESUPUESTARIA.

DICTAMEN.

Conocida la modificación presupuestaria N° 28-2011, presentada por el Subproceso de Gestión Presupuestaria.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar la modificación presupuestaria número 28-2011, en los términos de referencia contenidos en los documentos adjuntos".

La regidora María Ester Madriz Picado expresa que como miembro de dicha comisión también trae un dictamen de minoría, el cual procede a leer e indica que existe una necesidad imperiosa de que se recolecte la basura y se deposite en un lugar adecuado, así mismo hace un llamado a la población para que reciclen y de esa manera se reduzcan los desechos, finalmente solicita al señor Presidente Municipal someter a votación ambas propuestas.

Al ser las 5:24 p.m. se inhibe la regidora Kemly Jiménez Tabash, asume en su lugar el regidor Juan Durán Cubillo.

El regidor Fernando Umaña Salas recuerda que en la modificación se contemplan unos recursos para cubrir el pago de una obra artística lo cual sigue apoyando al igual que los recursos que se requieren para la recolección de los desechos.

El señor Presidente Municipal manifiesta que su propuesta se mantiene igual a como la presentaron desde hace como 22 días.

La regidora Cira Obando Granados indica que cuentan con 22 días de estar batallando para que se apruebe la modificación 028, expresa que los generaleños merecen contar con algunas actividades navideñas, así mismo señala que el acuerdo tomado para lo de la escultura se mantiene en firme y debe cumplirse.

El regidor Geinler Alvarado Guzmán propone al señor Presidente Municipal decretar un receso de 15 minutos para analizar el asunto y llegar a un acuerdo, resolviendo a favor de los intereses del cantón.

El señor Presidente Municipal indica que la propuesta del regidor Alvarado Guzmán es muy atinada, seguidamente al ser las 5:30 p.m. el señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i. decreta un receso de hasta por quince minutos.

Al ser las 5:45 p.m. se reanuda la sesión y nuevamente el señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i. decreta un receso de hasta por quince minutos, para llegar a un mejor consenso.

Al ser las 5:54 p.m. se reanuda la sesión municipal.

El regidor Geinler Alvarado Guzmán manifiesta que la mayoría tomó la decisión de apoyar la propuesta de modificación presentada por el regidor Wilberth Ureña, para solucionar mañana mismo el problema de la basura, haciendo la salvedad de que no deben pasar el problema de la basura al cantón de Osa.



El regidor David Araya Amador expresa que no pueden postergar la solución al problema de la basura ya que se trata de un asunto de responsabilidad, finaliza indicando que espera que de una vez por todas se logre retirar la basura.

La regidora Cira Obando Granados se muestra muy contenta expresando que el receso fue muy importante y de mucho provecho, agradece a los regidores por unirse y reflexionar que tenían un problema con la basura.

El regidor Juan Durán Cubillo aclara que siempre ha apoyado la propuesta de la modificación, así mismo como coordinador de la Comisión de Licitaciones ofrece su apoyo para gestionar lo que sea necesario a efecto de cubrir la necesidad.

El regidor Fernando Umaña Salas expresa que aun queda pendiente un compromiso adquirido con el Hogar Betania, razón por la cual indica que espera que el Concejo Municipal honre su palabra en una próxima modificación presupuestaria.

La regidora Virginia Camacho Torres avala las palabras expresadas por el regidor Alvarado Guzmán expresando que el problema de la basura compete al cantón de Pérez Zeledón no a otros cantones, se refiere a unos recursos que se incluyen dentro de la modificación, propuesta de la Comisión de Asuntos Culturales para cubrir unas actividades en diciembre, señala que le parece que ya están a destiempo y se pondrá a correr al personal, motivo por el cual dicha situación le preocupa y se debe informar a la población sobre el manejo que se dará.

El señor Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal señala que el problema de la basura se pudo haber resuelto desde hace 22 días pero el día de hoy se aprobará beneficiando a la población, con respecto a las actividades culturales para fin de año expresa que son sumamente importantes, finaliza indicando que espera que el dictamen quede en firme el día de hoy para el día de mañana proceder a solucionar el problema.

Nuevamente se procede con la lectura del informe, propuesta del regidor Wilberth Ureña:

"INFORME DE MINORIA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: GESTIÓN PRESUPUESTARIA.

DICTAMEN.

Conocida la modificación presupuestaria N° 28-2011, presentada por el Subproceso de Gestión Presupuestaria.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar la modificación presupuestaria número 28-2011, en los términos de referencia contenidos en los documentos adjuntos".

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i., somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal somete a votación en firme de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que su propuesta era buena, agrega que en honor a la verdad y con documentos en mano demuestra que la modificación presupuestaria fue presentada el día 06 de diciembre, no hace 22 días, recuerda que incluso un día no hubo sesión y otro no se contó con los votos suficientes.



El síndico Nestor Quirós Godínez manifiesta que espera que a partir del presente día el Concejo Municipal fortalezca el desarrollo del cantón, solicita colaboración al señor Presidente Municipal para que no existan divisiones y en este caso dos informes de minoría de una misma comisión.

Al ser las 18 horas con 10 minutos se incorpora la regidora Kemly Jiménez Tabash.

El regidor Roy Mora Araya señala que han tomado un acuerdo muy importante para el cantón, indica que si no hubieran actuado como el día de hoy en donde buscaron un consenso, no se hubiera dado tan buen resultado en beneficio del cantón.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que dichosamente llegó el momento de asumir una responsabilidad del Concejo Municipal que se ha venido posponiendo, seguidamente felicitó al señor Luis Mendileta por haber asumido el compromiso atendiendo la situación de la basura como quizás pocas personas imaginan que lo ha hecho.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla agradece a los regidores por su apoyo brindado y por fortalecer la cultura del cantón, así mismo aprovecha el espacio para invitarles a participar en las actividades que se efectuarán.

El regidor David Araya Amador presenta moción de orden para modificar el orden en la agenda a efectos de que en el artículo número 4 quede asuntos de la presidencia, en el punto 5 informe de la Alcaldía y en el punto 6 trámite de correspondencia.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, somete a votación de los señores regidores la moción de orden presentada por el regidor David Araya Amador a efectos de modificar el orden en la agenda.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor David Araya Amador, se acuerda con ocho votos.

ARTÍCULO 4: Asuntos de la Presidencia.

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: MARIA LORENA HERRERA JIMÉNEZ.

Resultado

1. Que el Concejo Municipal en sesión ordinaria 078-11, artículo 5, inciso 1, celebrada el 25 de octubre de 2011, acogió mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos un Recurso Extraordinario de Revisión contra el certificado CRT-1713-2011-SPU.
2. Que en dicho Acuerdo Municipal se eleva consulta al Departamento de Prevención y Mitigación de la Comisión Nacional de Emergencias de las calidades del terreno para tener un insumo para mejor resolver.
3. Que dicho documento contestó la misiva mediante el oficio DPM-OF-353-2011 en el que remiten el Informe Técnico DRM-INF-0904-2011.

Considerando

1. Que existe la necesidad latente por parte de la administrada María Lorena Herrera Jiménez en que se le resuelva nuevamente la gestión de uso de suelo solicitado a este Municipio.

2. Que el Informe Técnico emitido por el Departamento de Prevención y Mitigación de la Comisión Nacional de Emergencias contiene insumos importantes para tener en cuenta a la hora de resolver la solicitud que nos atañe.
3. Que en dicho informe se remite una geo referencia de la propiedad según el Mapa de Amenazas Naturales Potenciales de la Comisión Nacional de Emergencia, en el cual el técnico encargado concluye que dicho terreno no se encuentra en Zona de Riesgo Natural.
4. Que en confrontación de dicha geo referencia del Mapa de Amenazas Naturales Potenciales de la Comisión Nacional de Emergencia con el Mapa de Zonificación del Plan Regulador Parcial de esta Municipalidad; esta comisión ha encontrado serias incongruencias entre ambos instrumentos.
5. Que aparentemente existen precedentes similares en el que esta Municipalidad ha tenido que dar usos de suelos conformes en ubicaciones contrarias al mapa y Reglamento de Zonificación del Plan Regulador Parcial.

Por tanto

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Acordar e Indicarle a la Administración Municipal:

1. Revalorar el uso de suelo dado a la administrada María Lorena Herrera Jiménez, usando como insumo para resolver el Informe Técnico DRM-INF-0904-2011, de la Comisión Nacional de Emergencias. Y dar el uso de suelo al recurrente conforme a derecho corresponda.
2. Realizar un informe detallado acerca de las diferencias existentes entre el Mapa de Amenazas Naturales Potenciales de la Comisión Nacional de Emergencia y el Mapa de Zonificación del Plan Regulador Parcial de esta Municipalidad.
3. Realizar un informe referente a los usos de suelo dados 200 metros a la redonda del sector en donde se encuentra dicho terreno.
4. Informar y fundamentar técnicamente basándose en el Reglamento y el Mapa de Zonificación del Plan Regulador Parcial de esta Municipalidad, acerca del trámite y gestión de los permisos dados a la Gasolinera ubicada en Repunta.
5. Se dé un plazo de 15 días naturales para el cumplimiento de estipulado en el presente informe de comisión.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con seis votos, se consignan los votos negativos de los regidores Virginia Camacho Torres y Freddy Barrantes Mora.

De forma posterior el señor Presidente Municipal a.i. somete a votación en firme de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

Al ser las diecisiete horas con veintisiete minutos ya no se encontraban presentes la regidora Kemly Jiménez Tabash y el señor Luis Mendieta, Alcalde Municipal.



2. Se procede con lectura de Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual contiene el la propuesta del reglamento para las torres de telefonía celular.

Antes de la lectura del reglamento el señor Presidente Municipal propone a los miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos retirar de momento el dictamen ya que el reglamento es extenso, solicita que se entregue copia a los regidores y síndicos para que puedan analizarlo por separado y posteriormente presentarlo para la aprobación.

El regidor David Araya Amador indica que se trata de la propuesta de reglamento que hizo la comisión de asuntos jurídicos para lo de las torres de telefonía celular, agrega que la Sala Constitucional tomó acuerdo obligando a las Municipalidades a aprobarlo cuanto antes, razón por la cual presentan un mixto de lo que mandó FEMETROM, seguidamente acepta la propuesta del regidor Ureña Bonilla retirando el dictamen para que pueda ser analizado y aprobado antes de que finalice el año.

El señor Presidente Municipal señala que el día de mañana pueden pasar a la Secretaría a retirar copia del reglamento, para aprobarlo el próximo martes.

3. El señor Presidente Municipal informa que la semana anterior dio respuesta a 4 recursos de amparo y en el transcurso de la presente semana contestó 2 más, uno interpuesto por el señor Carlos Luis Marín Barrantes y otro interpuesto por el señor Luis Mendieta Escudero, ambos recursos que tienen que ver con el plebiscito, externa que su persona dio respuesta en el tiempo establecido por ley, concluye indicando que quedarán en el expediente respectivo.

Comparte que las funciones de la presidencia son bastante complicadas, manifiesta que además debió presentarse a la corte a brindar declaraciones referentes al Concejo Municipal.

4. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR FERNANDO UMAÑA SALAS, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:
- Por error involuntario por parte de la Secretaría Municipal se omitió incluir en actas foliadas las modificaciones presupuestarias 021-2011 y 026-2011.
 - Que ambas modificaciones presupuestarias ya fueron aprobadas por el Concejo Municipal pero se requiere incluir sus plantillas en actas foliadas, tal y como es el procedimiento normal.

Por tanto mociono para:

Autorizar a la Secretaría Municipal para que incluya en la próxima acta ordinaria las plantillas de las modificaciones 021-2011 y 026-2011".

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Fernando Umaña Salas.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Fernando Umaña Salas, se avala con ocho votos.

El señor Presidente Municipal a.i, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor Fernando Umaña Salas.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Fernando Umaña Salas, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 021-2011

Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #21-2011

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE		TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones
<u>TOTAL POR OBJETO DEL GASTO</u>		<u>24,944,753.00</u>	<u>3,388,113.00</u>	<u>10,075,840.00</u>	<u>11,483,000.00</u>
0	Remuneraciones	862,200.00		862,200.00	
1	Servicios	20,726,440.00	30,000.00	9,213,440.00	11,483,000.00
2	Materiales y Suministros	100,000.00	100,000.00		
9	Cuentas Especiales	3,256,113.00	3,256,113.00		



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #21-2011

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
0	REMUNERACIONES	<u>862,200.00</u>		<u>862,200.00</u>	
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	<u>862,200.00</u>		<u>862,200.00</u>	
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	862,200.00		862,200.00	
1	SERVICIOS	<u>20,726,440.00</u>	<u>30,000.00</u>	<u>2,213,440.00</u>	<u>11,483,000.00</u>
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	<u>83,000.00</u>			<u>83,000.00</u>
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	83,000.00			83,000.00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	<u>235,400.00</u>	<u>30,000.00</u>	<u>205,400.00</u>	
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	235,400.00	30,000.00	205,400.00	
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	<u>2,200,000.00</u>		<u>2,200,000.00</u>	
1.04.03	Servicios de ingeniería	2,200,000.00		2,200,000.00	
1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	<u>400,000.00</u>			<u>400,000.00</u>
1.05.02	Váticos dentro del país	400,000.00			400,000.00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	<u>1,000,000.00</u>		<u>1,000,000.00</u>	
1.07.01	Actividades de capacitación	1,000,000.00		1,000,000.00	
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	<u>16,808,040.00</u>		<u>5,808,040.00</u>	<u>11,000,000.00</u>
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	16,808,040.00		5,808,040.00	11,000,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	<u>100,000.00</u>	<u>100,000.00</u>		
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	<u>100,000.00</u>	<u>100,000.00</u>		
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	100,000.00	100,000.00		
9	CUENTAS ESPECIALES	<u>3,256,113.00</u>	<u>3,256,113.00</u>		
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	<u>3,256,113.00</u>	<u>3,256,113.00</u>		
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	3,256,113.00	3,256,113.00		
	<u>TOTAL REBAJAR EGRESOS</u>	<u>24,944,753.00</u>	<u>3,386,113.00</u>	<u>10,075,640.00</u>	<u>11,483,000.00</u>

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE		TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones
<u>TOTAL POR OBJETO DEL GASTO</u>		<u>24,944,753.00</u>	<u>3,386,113.00</u>	<u>10,075,640.00</u>	<u>11,483,000.00</u>
0	Remuneraciones	6,175,640.00		6,175,640.00	
1	Servicios	2,730,000.00	2,730,000.00		
2	Materiales y Suministros	3,080,000.00		3,080,000.00	
5	Bienes Duraderos	12,259,113.00	656,113.00	120,000.00	11,483,000.00
6	Transferencias Corrientes	700,000.00		700,000.00	

Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #21-2011

DETALLE REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		3,386,113.00	100.00
1	Administración General	130,000.00	3.84
4	Registro de Deudas, Fondos y Transferencias	3,256,113.00	96.16

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		10,075,840.00	100.00
2	Recolección de Basura	6,013,440.00	59.68
4	Cementerios	862,200.00	8.56
17	Mantenimiento de Edificios	3,200,000.00	31.76

PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		11,483,000.00	100.00
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	11,483,000.00	100.00
1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, Ley 8114	2,483,000.00	21.62
2	Mejoramiento Superficie de Ruedo (bacheo mecanizado) en los distritos del Cantón, Ley 8114	9,000,000.00	78.38

TOTAL REBAJAR EGRESOS

24,944,753.00



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #21-2011

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
0	REMUNERACIONES	6,175,640.00		6,175,640.00	
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	862,200.00		862,200.00	
0.01.05	Suplencias	862,200.00		862,200.00	
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	4,000,000.00		4,000,000.00	
0.02.01	Tiempo extraordinario	4,000,000.00		4,000,000.00	
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	333,320.00		333,320.00	
0.03.03	Decimotercer mes	333,320.00		333,320.00	
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	390,000.00		390,000.00	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	370,000.00		370,000.00	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	20,000.00		20,000.00	
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	590,120.00		590,120.00	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	196,800.00		196,800.00	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	60,000.00		60,000.00	
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	120,000.00		120,000.00	
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	213,320.00		213,320.00	
1	SERVICIOS	2,730,000.00	2,730,000.00		
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	2,730,000.00	2,730,000.00		
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	130,000.00	130,000.00		
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	2,600,000.00	2,600,000.00		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,080,000.00		3,080,000.00	
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	3,080,000.00		3,080,000.00	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	580,000.00		580,000.00	
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1,000,000.00		1,000,000.00	
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	1,500,000.00		1,500,000.00	





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #21-2011

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
5	BIENES DURADEROS	<u>12,252,113.00</u>	<u>656,113.00</u>	<u>120,000.00</u>	<u>11,483,000.00</u>
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	<u>1,259,113.00</u>	<u>656,113.00</u>	<u>120,000.00</u>	<u>483,000.00</u>
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	83,000.00			83,000.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	656,113.00	656,113.00		
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	520,000.00		120,000.00	400,000.00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	<u>11,000,000.00</u>			<u>11,000,000.00</u>
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	11,000,000.00			11,000,000.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<u>700,000.00</u>		<u>700,000.00</u>	
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	<u>700,000.00</u>		<u>700,000.00</u>	
6.02.03	Ayudas a funcionarios	700,000.00		700,000.00	
	<u>TOTAL AUMENTAR EGRESOS</u>	<u>24,944,753.00</u>	<u>3,386,113.00</u>	<u>10,075,640.00</u>	<u>11,483,000.00</u>



DETALLE AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		3,386,113.00	100.00
1	Administración General	2,730,000.00	80.62
3	Administración de Inversiones Propias	656,113.00	19.38

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		10,075,640.00	100.00
2	Recolección de Basura	6,013,440.00	59.68
4	Cementerios	862,200.00	8.56
17	Mantenimiento de Edificios	3,200,000.00	31.76

PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		11,483,000.00	100.00
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	11,483,000.00	100.00
1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, Ley 8114	483,000.00	4.21
4	Asfaltado en Caminos del cantón, Ley 8114	11,000,000.00	95.79

TOTAL AUMENTAR EGRESOS

24,944,753.00



CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN				MONTO
		P.	As. Subv. Grupo	Pr.		
REBAJAR EGRESOS:					AUMENTAR EGRESOS:	
II-2	6,013,440.00					6,013,440.00
Recolección de Basura	6,013,440.00	II	02		Recolección de Basura	6,013,440.00
II-04	862,200.00					862,200.00
Cementerio	862,200.00	II	04		Cementerio	862,200.00
III-02	11,483,000.00					11,483,000.00
Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, Ley 8114	2,483,000.00	III	02	01	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, Ley 8114	483,000.00
Mejoramiento superficie de rudo (bacheo mecanizado) en los distritos del cantón, Ley 8114	9,000,000.00	III	02	04	Asfaltado en caminos del cantón, Ley 8114	11,000,000.00
TOTALES	18,358,640.00					18,358,640.00

Yo, *Licda. Yetty Blanco Fernández*, cédula de identidad 1-663-763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en este documento presupuestario.

Elaborado por: *Licda. Yetty Blanco Fernández*
Gestión Presupuestaria

26-09-11
Fecha



JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

En **Concejo Municipal** se rebajan ₡30 mil de impresión, encuadernación y otros, más ₡100 mil de tintas, pinturas y diluyentes para reclasificar por objeto del gasto.

DEUDAS, FONDOS Y APORTES

Se restan ₡3.256.113,00 de sumas con destino específico sin asignación presupuestaria del **Fondo para Tecnologías de Información** para reforzar el contenido presupuestario de las subpartidas de mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información y equipo y mobiliario de oficina de **Alcaldía**.

PROGRAMA II

RECOLECCIÓN DE BASURA

Se rebajan ₡205.400,00 de impresión, encuadernación y otros, más ₡5.808.040,00 de mantenimiento y reparación de equipo de transporte para trasladar estos recursos a otros rubros del mismo servicio.

CEMENTERIO

Se rebajan ₡862.200,00 de sueldos para cargos fijos con el fin de reclasificar por objeto del gasto.

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

Se rebajan ₡2,2 millones de servicios de ingeniería más ₡1 millón de actividades de capacitación para reforzar otros códigos del mismo servicio.

PROGRAMA III

UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL. LEY 8114

Se rebajan ₡83 mil de servicio de telecomunicaciones, ₡400 mil de viáticos dentro del país y ₡2 millones de mantenimiento y reparación de equipo de transporte para reforzar otras subpartidas del mismo proyecto. Lo anterior según acuerdo de JVC en sesión ordinaria 009-11, artículo 3), celebrada el 07-09-11.

MEJORAMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO (bacheo mecanizado) EN LOS DISTRITOS DEL CANTÓN, LEY 8114

Se rebajan \$9 millones de mantenimiento y reparación de equipo de transporte con el propósito de reclasificar por objeto del gasto. Lo anterior según acuerdo de JVC en sesión ordinaria 009-11, artículo 3), celebrada el 07-09-11.

AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

En **Concejo Municipal** se incluyen \$130 mil en mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina con el objetivo de disponer de recursos para el mantenimiento del equipo de la Secretaría del Concejo Municipal, darle mantenimiento a la fotocopidora (por ser indispensable para la actividades diarias del Concejo como fotocopiar las actas y demás documentación), así mismo es necesario dejar una provisión para el mantenimiento del aire acondicionado de la oficina.

En **Alcaldía Municipal** se presupuestan \$2,6 millones en mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información para la implementación de un Active Directory, que permita mejorar el control de los equipos de cómputo de esta Institución así como el nivel de seguridad de los mismos y de las informaciones que se encuentran en cada uno de ellos.

De igual manera el Active Directory permitirá la instalación y configuración de un sin número de aplicaciones que requieren del mismo para su operación. Este último aspecto denota lo crucial de lograr la implementación solicitada y por ende de la dotación del presupuesto, cabe destacar que el presupuesto es tomado de la asignación presupuestaria especial para la mejora de las tecnologías de información, que realiza este Municipio según lo dicta la Contraloría General de la República.

ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS

En **Alcaldía Municipal** se agregan \$656.113,00 en equipo y mobiliario de oficina con el fin de adquirir un conjunto de muebles nuevos que se adapten a la nueva estructura, debido a la cantidad de gastos ya inmersos en la remodelación del inmueble, se dejó esta petición a posterior, el año anterior se solicitó el presupuesto para la compra de uno de estos muebles, desdichadamente el presupuesto sufrió recortes en su aprobación, mismos que nos impiden adquirir los muebles requeridos debido a los precios existentes, es por esta razón que se solicita reforzar este rubro y concretar la compra, mejorar las condiciones laborales de los funcionarios que realizan labores de programación en esta oficina, así mismo para mejorar las condiciones de salud ocupacional, elementos que se consideran esenciales en este despacho.

PROGRAMA II

RECOLECCIÓN DE BASURA

Se asignan \$4 millones en tiempo extraordinario, \$333.320,00 en décimotercer mes y \$980.120,00 en contribuciones patronales cubrir eventuales situaciones en la prestación del servicio; más \$700 mil en ayudas a funcionarios para dar seguimiento de lo estipulado por Convención Colectiva.

CEMENTERIO

Se incluyen ₡862.200,00 en suplencias para cubrir los últimos 3 meses del año la plaza temporalmente vacante del señor Ramírez, y no afectar el servicio que hasta la fecha se ha brindado eficientemente, y que el fin primordial es beneficiar a los administrados que día a día acuden al Campo Santo enfrentando diferentes situaciones dolorosas.

Con el fin desarrollar eficientemente las actividades se requiere de 3 funcionarios fijos para laborar una jornada rotativa, de 6:00 a.m. a 6:00 p.m., distribuyéndose el horario de la siguiente manera:

- Dos funcionarios laboran de día por medio de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m., sábados y domingos 6:00 a.m. a 6:00 p.m. y días feriados.
- Un funcionario labora de lunes a jueves de 6:00 a.m. a 3:00 p.m. y los viernes 6:00 a.m. a 2:00 p.m.

Lo anterior es indispensable para atender la demanda laboral que acarrea el Campo Santo Municipal y no es conveniente que haya una sola persona por día laborando en dicho lugar. Desde julio-2011 el funcionario José Ramírez Morales optó por una mejor oportunidad laboral en el servicio de Recolección de Basura, y de inmediato se nombró una persona externa para cubrir la suplencia del señor Ramírez, afortunadamente en el presupuesto del presente año se había solicitado un monto para cubrir suplencias de ₡650.000.00, sin embargo ese contenido presupuestario se consumió.

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

Se presupuestan ₡580 mil en materiales y productos minerales y asfálticos; ₡1 millón en materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo; ₡1,5 millones en materiales y productos de vidrio todos para continuar con las labores de mantenimiento de los edificios municipales, debido a la necesidad de remodelar las paredes, el sistema eléctrico y la ventanería de cada uno, así como el acondicionamiento en cumplimiento a la Ley 7600; más ₡120 mil en maquinaria, equipo y mobiliario diverso para comprar una cámara digital para el Subproceso de Obras Municipales, para evidenciar la gran cantidad de proyectos de aportes en especie y partidas específicas a supervisar, y así contar con el registro fotográfico y verificación del uso de los materiales.

PROGRAMA III

UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL. LEY 8114

Se agregan ₡83 mil en maquinaria y equipo para la producción con el objeto de comprar un tede que se requiere en la fábrica de alcantarillas debido a que el existente ya cumplió su ciclo de vida, y este equipo es indispensable para el levantamiento de los moldes y las alcantarillas en producción; más ₡400 mil en maquinaria, equipo y mobiliario diverso para comprar una bomba para extracción de agua que será utilizada en irrigación en la construcción de tubos de concreto, así como en la extracción de agua en la construcción e intervención de puentes, en ausencia de este equipo debe utilizarse agua potable lo que representa un costo elevado, y por lo tanto su adquisición es un factor de reducción de costos. Lo anterior según acuerdo de JVC en sesión ordinaria 009-11, artículo 3), celebrada el 07-09-11.



ASFALTADO EN CAMINOS DEL CANTÓN. LEY 8114

Se aumentan ¢11 millones en vías de comunicación terrestre con el fin de realizar un bacheo asfáltico en calles vecinales del distrito San Isidro, ya que las condiciones actuales de las vías son de un deterioro avanzado, y requieren el desarrollo de un mantenimiento de la superficie de ruedo tendiente a mejorar las condiciones de transitabilidad de la calzada. Asimismo, la intervención en este sentido reviste una mejora en la prestación del servicio y en la economía de los usuarios. Lo anterior según acuerdo de JVC en sesión ordinaria 009-11, artículo 3), celebrada el 07-09-11.

Hecho por: Licda. Yetty Blanco Fernández MBA.
Gestión Presupuestaria

26-09-11
Fecha

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 026-11

Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #26-2011

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE	TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administrac. General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones	PROGRAMA IV Partidas Específicas
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO	158,882,952.82	14,612,795.30	69,910,762.52	70,276,660.00	4,082,735.00
0 Remuneraciones	4,423,730.30	3,623,730.30		800,000.00	
1 Servicios	40,893,598.32	7,762,065.00	24,811,533.32	8,320,000.00	
2 Materiales y Suministros	50,562,761.42	627,000.00	4,089,760.42	44,000,000.00	1,846,001.00
5 Bienes Duraderos	20,114,167.00		720,773.00	17,156,660.00	2,236,734.00
6 Transferencias Corrientes	280,000.00		280,000.00		
9 Cuentas Especiales	42,608,695.78	2,600,000.00	40,008,695.78		





SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV
0	REMUNERACIONES	4,423,730.30	3,623,730.30		800,000.00	
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	3,263,510.00	2,463,510.00		800,000.00	
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	3,263,510.00	2,463,510.00		800,000.00	
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	700,037.30	700,037.30			
0.03.01	Retribución por años servidos	100,000.00	100,000.00			
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	100,000.00	100,000.00			
0.03.03	Decimotercer mes	200,037.30	200,037.30			
0.03.99	Otros incentivos salariales	300,000.00	300,000.00			
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	234,052.00	234,052.00			
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	222,050.00	222,050.00			
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	12,002.00	12,002.00			
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	226,131.00	226,131.00			
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	118,107.00	118,107.00			
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	36,008.00	36,008.00			
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	72,016.00	72,016.00			
1	SERVICIOS	40,893,598.32	7,762,065.88	24,811,533.32	8,320,000.00	
1.01	ALQUILERES	21,824,336.32		16,824,336.32	5,000,000.00	
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	11,824,336.32		11,824,336.32		
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	10,000,000.00		5,000,000.00	5,000,000.00	
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	259,288.00		259,288.00		
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	250,000.00		250,000.00		
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	9,288.00		9,288.00		
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1,608,000.00	8,000.00	50,000.00	1,550,000.00	
1.03.01	Información	900,000.00			900,000.00	
1.03.02	Publicidad y propaganda	300,000.00			300,000.00	
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	400,000.00		50,000.00	350,000.00	
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	8,000.00	8,000.00			



SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	<u>14,441,974.00</u>	<u>7,109,065.00</u>	<u>7,332,909.00</u>		
1.04.06	Servicios generales	12,949,065.00	7,059,065.00	5,890,000.00		
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1,492,909.00	50,000.00	1,442,909.00		
1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	<u>1,545,000.00</u>		<u>345,000.00</u>	<u>1,200,000.00</u>	
1.05.01	Transporte dentro del país	585,000.00		185,000.00	400,000.00	
1.05.02	Viajes dentro del país	960,000.00		160,000.00	800,000.00	
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	<u>500,000.00</u>			<u>500,000.00</u>	
1.06.01	Seguros	500,000.00			500,000.00	
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	<u>715,000.00</u>	<u>645,000.00</u>		<u>70,000.00</u>	
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	450,000.00	450,000.00			
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	70,000.00			70,000.00	
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	155,000.00	155,000.00			
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	40,000.00	40,000.00			
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	<u>50,562,761.42</u>	<u>627,000.00</u>	<u>4,089,760.42</u>	<u>44,000,000.00</u>	<u>1,846,001.00</u>
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	<u>33,366,509.22</u>	<u>562,000.00</u>	<u>334,509.22</u>	<u>32,340,000.00</u>	<u>130,000.00</u>
2.01.01	Combustibles y lubricantes	30,285,250.00		285,250.00	30,000,000.00	
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	729,259.22	550,000.00	49,259.22		130,000.00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	2,352,000.00	12,000.00		2,340,000.00	
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	<u>7,476,001.00</u>		<u>2,600,000.00</u>	<u>3,160,000.00</u>	<u>1,716,001.00</u>
2.03.01	Materiales y productos metálicos	4,256,430.00			2,800,000.00	1,456,430.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	259,571.00				259,571.00
2.03.03	Madera y sus derivados	100,000.00		100,000.00		
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	200,000.00			200,000.00	
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	2,560,000.00		2,500,000.00	60,000.00	
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y Mantenimiento	100,000.00			100,000.00	
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	<u>8,615,000.00</u>	<u>65,000.00</u>	<u>150,000.00</u>	<u>8,400,000.00</u>	
2.04.01	Herramientas e instrumentos	465,000.00	65,000.00		400,000.00	
2.04.02	Repuestos y accesorios	8,150,000.00		150,000.00	8,000,000.00	



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #26-2011

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,105,251.20		1,005,251.20	100,000.00	
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	100,000.00			100,000.00	
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	40,000.00		40,000.00		
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	20,000.00		20,000.00		
2.99.04	Textiles y vestuario	257,251.20		257,251.20		
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	378,000.00		378,000.00		
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	310,000.00		310,000.00		
5	BIENES DURADEROS	20,114,167.00		720,773.00	17,156,660.00	2,236,734.00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2,957,507.00		720,773.00		2,236,734.00
5.01.03	Equipo de comunicación	200,000.00		200,000.00		
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	4,150.00		4,150.00		
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	514,548.00		514,548.00		
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	2,236,734.00				2,236,734.00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	2,075.00		2,075.00		
5.03	BIENES PREEXISTENTES	17,156,660.00			17,156,660.00	
5.03.01	Terrenos	17,156,660.00			17,156,660.00	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	280,000.00		280,000.00		
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	30,000.00		30,000.00		
6.02.03	Ayudas a funcionarios	30,000.00		30,000.00		
6.03	PRESTACIONES	250,000.00		250,000.00		
6.03.01	Prestaciones legales	250,000.00		250,000.00		
9	CUENTAS ESPECIALES	42,608,695.78	2,600,000.00	40,008,695.78		
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	42,608,695.78	2,600,000.00	40,008,695.78		
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	42,608,695.78	2,600,000.00	40,008,695.78		
	TOTAL REBAJAR EGRESOS	158,882,952.82	14,612,795.30	69,910,762.52	70,276,660.00	4,082,735.00





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #26-2011

DETALLE REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		14,812,795.30	100.00
1	Administración General	12,012,795.30	82.21
4	Registro de Deudas, Fondos y Transferencias	2,600,000.00	17.79

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		69,910,762.52	100.00
4	Cementerios	1,000,000.00	1.43
5	Parques y Obras de Ornato	459,250.00	0.66
7	Mercados, Plazas y Ferias	429,288.00	0.61
9	Educativos, Culturales y Deportivos	9,087,909.00	13.00
10	Servicios Sociales Complementarios	30,937,180.00	44.25
11	Estacionamientos y Terminales	3,318,251.20	4.75
16	Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	17,034,336.32	24.37
17	Mantenimiento de Edificios	400,000.00	0.57
25	Protección del Medio Ambiente	2,244,548.00	3.21
28	Atención Emergencias Cantonales	5,000,000.00	7.15



DETALLE REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		70,276,660.00	100.00
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	53,120,000.00	75.59
1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, Ley 8114	13,720,000.00	19.52
2	Mejoramiento Superficie de Ruedo (bacheo mecanizado) en los distritos del Cantón, Ley 8114	30,000,000.00	42.69
3	Rehabilitación Sistemas de Drenaje en caminos del cantón, Ley 8114	4,400,000.00	6.26
4	Asfaltado en Caminos del cantón, Ley 8114	5,000,000.00	7.11
7	OTROS FONDOS E INVERSIONES	17,156,660.00	24.41

PROGRAMA IV

PARTIDAS ESPECIFICAS

EGRESOS PROGRAMA IV		4,082,735.00	37.64
1	EDIFICIOS	900,000.00	22.04
51	Compra de mobiliario para el salón comunal de Santa Teresa, Distrito Cajón (cambio destino en gaceta N°225, alcance N°1, artículo 4 del 19-11-2010)	900,000.00	22.04
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	3,182,735.00	15.60
1	Bacheo del camino Peñas Blancas al cruce puente Bayle, Distrito General.	636,734.00	15.60
2	Bacheo de la calle principal del Colegio de General hacia Miraflores, Distrito General.	700,000.00	
12	Mejoras en la cocina comunal San Juan de Dios, Distrito Barú (cambio destino en gaceta N°225, alcance N°1, artículo 4 del 19-11-2010)	1,846,001.00	

TOTAL REBAJAR EGRESOS

158,882,952.82



SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE		TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administrac. General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones	PROGRAMA IV Partidas Específicas
<u>TOTAL POR OBJETO DEL GASTO</u>		<u>158,882,952.82</u>	<u>20,579,585.30</u>	<u>81,100,632.52</u>	<u>53,120,000.00</u>	<u>4,082,735.00</u>
0	Remuneraciones	5,557,984.20	641,934.00	4,116,030.20	800,000.00	
1	Servicios	22,983,494.82	9,082,690.50	13,900,804.32		
2	Materiales y Suministros	36,450,948.00	2,383,865.00	31,024,548.00		3,062,735.00
5	Bienes Duraderos	92,889,250.00	7,490,000.00	32,059,250.00	52,320,000.00	1,020,000.00
6	Transferencias Corrientes	1,001,295.80	1,001,295.80			



SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV
0	REMUNERACIONES	<u>5,557,964.20</u>	<u>641,934.00</u>	<u>4,116,030.20</u>	<u>800,000.00</u>	
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	<u>797,084.00</u>	<u>459,450.00</u>	<u>337,634.00</u>		
0.01.02	Jornales	337,634.00		337,634.00		
0.01.05	Suplencias	459,450.00	459,450.00			
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	<u>2,886,000.00</u>	<u>150,000.00</u>	<u>2,736,000.00</u>		
0.02.01	Tiempo extraordinario	2,886,000.00	150,000.00	2,736,000.00		
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	<u>283,212.00</u>		<u>283,212.00</u>		
0.03.01	Retribución por años servidos	25,000.00		25,000.00		
0.03.03	Decimotercer mes	258,212.00		258,212.00		
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	<u>302,119.00</u>		<u>302,119.00</u>		
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	286,625.00		286,625.00		
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	15,494.00		15,494.00		
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	<u>1,289,549.20</u>	<u>32,484.00</u>	<u>457,065.20</u>	<u>800,000.00</u>	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	152,453.20		152,453.20		
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	46,480.00		46,480.00		
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	92,960.00		92,960.00		
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	997,656.00	32,484.00	165,172.00	800,000.00	
1	SERVICIOS	<u>22,983,494.82</u>	<u>2,082,690.50</u>	<u>13,900,804.32</u>		
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	<u>620,000.00</u>	<u>200,000.00</u>	<u>420,000.00</u>		
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	420,000.00		420,000.00		
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	200,000.00	200,000.00			
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	<u>6,965,978.50</u>	<u>4,106,690.50</u>	<u>2,859,288.00</u>		
1.03.01	Información	4,126,690.50	3,976,690.50	150,000.00		
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	2,839,288.00	130,000.00	2,709,288.00		



SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	4,326,000.00	1,726,000.00	2,600,000.00		
1.04.02	Servicios jurídicos	1,500,000.00	1,500,000.00			
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	226,000.00	226,000.00			
1.04.06	Servicios generales	2,600,000.00		2,600,000.00		
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1,487,180.00		1,487,180.00		
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	1,487,180.00		1,487,180.00		
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	9,584,336.32	3,058,000.00	6,534,336.32		
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	6,534,336.32		6,534,336.32		
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	450,000.00	450,000.00			
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	2,600,000.00	2,600,000.00			
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	36,450,948.00	2,363,665.00	31,024,548.00		3,062,735.00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	16,097,135.00	67,135.00	15,900,000.00		130,000.00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	15,900,000.00		15,900,000.00		
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	190,060.00	60,060.00			130,000.00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	7,075.00	7,075.00			
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	10,466,479.00	1,525,930.00	6,524,548.00		2,416,001.00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	7,210,465.00	354,035.00	5,400,000.00		1,456,430.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2,611,674.00	807,555.00	844,548.00		959,571.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	294,340.00	114,340.00	180,000.00		
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	250,000.00	250,000.00			
2.03.06	Materiales y productos de plástico	100,000.00		100,000.00		
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	9,270,000.00	770,000.00	8,500,000.00		
2.04.02	Repuestos y accesorios	9,270,000.00	770,000.00	8,500,000.00		
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	617,334.00	600.00	100,000.00		516,734.00
2.99.04	Textiles y vestuario	100,600.00	600.00	100,000.00		
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	516,734.00				516,734.00





SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV
5	BIENES DURADEROS	92,882,250.00	7,420,000.00	32,052,250.00	52,320,000.00	1,020,000.00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	3,412,250.00	490,000.00	1,902,250.00		1,020,000.00
5.01.03	Equipo de comunicación	690,000.00	40,000.00	650,000.00		
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	450,000.00	450,000.00			
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	1,150,000.00		1,150,000.00		
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	900,000.00				900,000.00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	229,250.00		109,250.00		120,000.00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	82,320,000.00		30,000,000.00	52,320,000.00	
5.02.01	Edificios	30,000,000.00		30,000,000.00		
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	52,320,000.00			52,320,000.00	
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	7,150,000.00	7,000,000.00	150,000.00		
5.99.02	Piezas y obras de colección	7,000,000.00	7,000,000.00			
5.99.03	Bienes intangibles	150,000.00		150,000.00		
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,001,295.80	1,001,295.80			
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	1,001,295.80	1,001,295.80			
6.02.03	Ayudas a funcionarios	1,001,295.80	1,001,295.80			
	<u>TOTAL AUMENTAR EGRESOS</u>	158,882,952.82	20,579,585.30	81,100,632.52	53,120,000.00	4,082,735.00





DETALLE AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		20,579,585.30	100.00
1	Administración General	13,089,585.30	63.60
3	Administración de Inversiones Propias	7,490,000.00	36.40

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		81,100,632.52	100.00
2	Recolección de Basura	15,656,660.00	19.31
4	Cementerios	1,000,000.00	1.23
5	Parques y Obras de Ornato	492,460.00	0.61
7	Mercados, Plazas y Ferias	2,466,468.00	3.04
9	Educativos, Culturales y Deportivos	2,087,909.00	2.57
11	Estacionamientos y Terminales	3,318,251.20	4.09
16	Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	17,034,336.32	21.00
17	Mantenimiento de Edificios	30,400,000.00	37.48
22	Seguridad Vial	1,400,000.00	1.73
25	Protección del Medio Ambiente	2,244,548.00	2.77
28	Atención Emergencias Cantonales	5,000,000.00	6.17

PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		53,120,000.00	100.00
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	53,120,000.00	100.00
1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, Ley 8114	800,000.00	1.51
4	Asfaltado en Caminos del cantón, Ley 8114	52,320,000.00	98.49





DETALLE AUMENTAR EGRESOS
PROGRAMA IV
PARTIDAS ESPECIFICAS

EGRESOS PROGRAMA IV		4,082,735.00	77.96
1	EDIFICIOS	1,846,001.00	45.21
102	Mejoras en la cocina comunal San Juan de Dios, Distrito Barú (cambio destino en gaceta Nº225, alcance Nº1, artículo 4 del 19-11-2010)	1,846,001.00	45.21
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	700,000.00	17.15
2	Cementado frente al salón comunal de General Viejo en el distrito General (cambio destino en gaceta Nº225, alcance Nº1, artículo 4 del 19-11-2010)	700,000.00	17.15
6	OTROS PROYECTOS	1,536,734.00	15.60
44	Compra utensilios para el salón comunal de Peñas Blancas, Distrito General (cambio destino en gaceta Nº225, alcance Nº1, artículo 4 del 19-11-2010)	636,734.00	15.60
45	Compra de mobiliario para el salón comunal de Santa Teresa, Distrito Cajón (cambio destino en gaceta Nº225, alcance Nº1, artículo 4 del 19-11-2010)	900,000.00	

TOTAL AUMENTAR EGRESOS

158,882,952.82

-





CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN				MONTO
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.		
REBAJAR EGRESOS:					AUMENTAR EGRESOS:	
II-04	<u>1,000,000.00</u>					<u>1,000,000.00</u>
Cementerios	1,000,000.00	II	04		Cementerios	1,000,000.00
II-07	<u>420,000.00</u>					<u>420,000.00</u>
Mercados, Plazas y Ferias (mercado municipal)	420,000.00	II	07	01	Mercados, Plazas y Ferias (mercado municipal)	420,000.00
II-07	<u>9,288.00</u>					<u>9,288.00</u>
Mercados, Plazas y Ferias (campo de exposiciones)	9,288.00	II	07	02	Mercados, Plazas y Ferias (campo de exposiciones)	9,288.00
II-11	<u>3,318,251.20</u>					<u>3,318,251.20</u>
Estacionamiento y Terminales (estacionómetros)	3,318,251.20	II	11	01	Estacionamiento y Terminales (estacionómetros)	3,318,251.20
II-16	<u>17,034,336.32</u>					<u>17,034,336.32</u>
Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	17,034,336.32	II	16		Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	17,034,336.32
II-28	<u>5,000,000.00</u>					<u>5,000,000.00</u>
Atención Emergencias Cantonales (Ley 8114)	5,000,000.00	II	28		Atención Emergencias Cantonales (Ley 8114)	5,000,000.00



CUADRO No. 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN				MONTO
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.		
III-02	53,120,000.00					53,120,000.00
Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, Ley 8114	13,720,000.00	III	02	01	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (Ley 8114)	800,000.00
Mejoramiento Superficie de Ruedo (bacheo mecanizado) en los distritos del Cantón, Ley 8114	30,000,000.00	III	02	04	Asfaltado en Caminos del cantón, Ley 8114	52,320,000.00
Rehabilitación Sistemas de Drenaje en caminos del cantón, Ley 8114	4,400,000.00					
Asfaltado en Caminos del cantón, Ley 8114	5,000,000.00					
IV-01-51	900,000.00					900,000.00
Compra de mobiliario para el salón comunal de Santa Teresa, Distrito Cajón (cambio destino en gaceta N°225, alcance N°1, artículo 4 del 19-11-2010)	900,000.00	IV	06	45	Compra de mobiliario para el salón comunal de Santa Teresa, Distrito Cajón (cambio destino en gaceta N°225, alcance N°1, artículo 4 del 19-11-2010)	900,000.00
IV-02-01	636,734.00					636,734.00
Bacheo del camino Peñas Blancas al cruce puente Bayle, Distrito General.	636,734.00	IV	06	44	Compra utensilios para el salón comunal de Peñas Blancas, Distrito General (cambio destino en gaceta N°225, alcance N°1, artículo 4 del 19-11-2010)	636,734.00
IV-02-02	700,000.00					700,000.00
Bacheo de la calle principal del Colegio de General hacia Miraflores, Distrito General.	700,000.00	IV	02	02	Cementado frente al salón comunal de General Viejo en el distrito General (cambio destino en gaceta N°225, alcance N°1, artículo 4 del 19-11-2010)	700,000.00



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #26-2011

CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN				MONTO
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.		
IV-02-12 Mejoras en la cocina comunal San Juan de Dios, Distrito Barú (cambio destino en gaceta N°225, alcance N°1, artículo 4 del 19-11-2010)	<u>1,846,001.00</u> 1,846,001.00	IV	01	102	Mejoras en la cocina comunal San Juan de Dios, Distrito Barú (cambio destino en gaceta N°225, alcance N°1, artículo 4 del 19-11-2010)	<u>1,846,001.00</u> 1,846,001.00
TOTALES	83,984,610.52					83,984,610.52

Yo, *Licda. Yetty Blanco Fernández*, cédula de identidad 1-663-763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en éste documento presupuestario.

Elaborado por: *Licda. Yetty Blanco Fernández*
Gestión Presupuestaria

21-11-11
Fecha



JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

Se aclara que en atención a lo indicado en el artículo 100 del Código Municipal:

"Artículo 100. — Dentro de un mismo programa presupuestado, las modificaciones de los presupuestos vigentes procederán, cuando los acuerde el Concejo. Se requerirá que el Concejo apruebe la modificación de un programa a otro, con la votación de las dos terceras partes de sus miembros..." (la negrita no es del original)

Esta modificación presupuestaria modifica recursos de un programa a otro, por lo que requiere de una votación de **las dos terceras partes de los miembros** del Concejo Municipal o sea **seis votos**.

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

En **Concejo Municipal** se rebajan ₡450 mil de tintas, pinturas y diluyentes para reclasificar por objeto del gasto, de la misma dependencia.

En **Alcaldía Municipal** se restan ₡1.463.510,00 de sueldos para cargos fijos, ₡100 mil de retribución por años servidos, ₡50 mil de restricción al ejercicio liberal de la profesión, ₡87.541,80 de décimotercer mes y ₡201.388,00 de contribuciones patronales para suplir otras necesidades institucionales. Adicionalmente se rebajan ₡8 mil de servicios de transferencia electrónica de información, ₡60 mil de servicios generales, ₡50 mil de otros servicios de gestión y apoyo, ₡155 mil de mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina, ₡100 mil de tintas, pinturas y diluyentes, ₡12 mil de otros productos químicos y conexos más ₡65 mil de herramientas e instrumentos para reforzar equipo y mobiliario de oficina en Alcaldía.

En **Hacienda Municipal** se deduce ₡1 millón de sueldos para cargos fijos, ₡50 mil de restricción al ejercicio liberal de la profesión, ₡112.495,50 de décimotercer mes, ₡300 mil de otros incentivos salariales y ₡258.795,00 de contribuciones patronales del sobrante de salarios para hacer frente a otras necesidades institucionales. También se deducen ₡450 mil de mantenimiento y reparación de equipo de transporte y ₡40 mil de mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información para reclasificar por objeto del gasto.

En **Servicios Generales** se disminuyen ₡6.999.065,00 de servicios generales de los remanentes que se tenían destinados a la contratación del servicio de vigilancia en el Palacio Municipal.

DEUDAS, FONDOS Y APORTES

Se restan ₡2,6 millones de sumas con destino específico sin asignación presupuestaria del **Fondo para Tecnologías de Información** con el fin de reforzar mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información en Alcaldía.

PROGRAMA II

CEMENTERIO

Se rebajan ₡49.259,22 de tintas, pinturas y diluyentes, ₡20 mil de productos de papel, cartón e impresos, ₡15 mil de textiles y vestuario, ₡138 mil de útiles y materiales de resguardo y seguridad, ₡4.150,00 de equipo y mobiliario de oficina, ₡2.075,00 de maquinaria, equipo y mobiliario diverso, más ₡771.515,78 de sumas con destino específico sin asignación presupuestaria del **Fondo para aplicar a Cementerio Municipal** para reclasificar por objeto del gasto.

PARQUES Y OBRAS DE ORNATO

Se rebajan ₡250 mil de servicio de agua y alcantarillado, ₡109.250,00 de combustibles y lubricantes, más ₡100 mil de madera y sus derivados con el fin de reforzar otros rubros del mismo servicio.

MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS

En **Mercado** se rebajan ₡40 mil de útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación, ₡40 mil de útiles y materiales de resguardo y seguridad, ₡60 mil de otros útiles, materiales y suministros, ₡30 mil de ayudas a funcionarios, más ₡250 mil de prestaciones legales para reforzar el rubro de servicio de energía eléctrica del mismo servicio.

En **Campo de Exposiciones** se restan ₡9.288,00 de servicio de telecomunicaciones para reclasificar por objeto del gasto.

EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

En **Biblioteca Pública (recursos propios)** se rebajan ₡680 mil de servicios generales sobrantes del presupuesto para servicio de limpieza, más ₡1.107.909,00 de otros servicios de gestión y apoyo sobrante del presupuesto para pago del servicio de monitoreo de la alarma.

En **Programas Culturales y Deportivos (recursos propios)** se deducen ₡7,3 millones de sumas con destino específico sin asignación presupuestaria del **Fondo para el desarrollo de programas culturales** con el fin de reclasificar por objeto del gasto.

SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS

Se rebajan ₡30 millones de sumas con destino específico sin asignación presupuestaria del **Fondo para atención de la ley 7600**, más ₡937.180,00 de sumas con destino específico sin asignación presupuestaria del **Fondo para un programa social interinstitucional** para hacer frente a las prioridades institucionales.

ESTACIONAMIENTO Y TERMINALES

En **Estacionómetros** se rebajan ₡176 mil de combustibles y lubricantes, ₡2,5 millones de materiales y productos de vidrio, ₡242.251,20 de textiles y vestuario, ₡200 mil de útiles y materiales de resguardo y seguridad, más ₡200 mil de equipo de comunicación para reforzar otras subpartidas del mismo servicio.

DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS

Se deducen ₡11.824.336,32 de alquiler de edificios, locales y terrenos, más ₡5,21 millones de servicios generales para reclasificar por objeto del gasto.

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

Se deducen ₡50 mil de impresión, encuadernación y otros, ₡100 mil de transporte dentro del país y ₡250 mil de otros útiles, materiales y suministros para reforzar metálicos de la misma dependencia.

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Se rebajan (**recursos propios**) ₡335 mil de otros servicios de gestión y apoyo, ₡85 mil de transporte dentro del país, ₡160 mil de viáticos dentro del país, ₡150 mil de repuestos y accesorios, ₡514.548,00 de equipo y programas de cómputo, más ₡1 millón de sumas con destino específico sin asignación presupuestaria del **Fondo para Aplicación del manual de puestos, escala salarial y estructura organizacional** para reclasificar por objeto del gasto.

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES

Se disminuyen (**recursos de Ley 8114**) ₡5 millones de alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario. Lo anterior según acuerdo de la Junta Vial Cantonal en sesión extraordinaria 006-11, celebrada el día 26-09-11, y homologada por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 080-11, artículo 7), inciso 2), celebrada el 08-11-2011.

PROGRAMA III

UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL. LEY 8114

Se rebajan ₡800 mil de sueldos para cargos fijos. Lo anterior según acuerdo de la Junta Vial Cantonal en sesión extraordinaria 006-11, celebrada el día 26-09-11, y homologada por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 080-11, artículo 7), inciso 2), celebrada el 08-11-2011.

Además se deducen ₡900 mil de información, ₡300 mil de publicidad y propaganda, ₡350 mil de impresión, encuadernación y otros, ₡400 mil de transporte dentro del país, ₡800 mil de viáticos dentro del país, ₡500 mil de seguros, ₡70 mil de mantenimiento y reparación de equipo de comunicación, ₡340 mil de otros productos químicos y conexos, ₡400 mil de materiales y productos metálicos, ₡200 mil de materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, ₡60 de materiales y productos de vidrio, ₡100 mil de otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, ₡400 mil de herramientas e instrumentos, ₡8 millones de repuestos y accesorios, ₡100 mil de útiles y materiales de oficina y cómputo. Lo anterior según acuerdo de Junta Vial Cantonal en sesión extraordinaria 007-11, celebrada el 24-10-11, y homologada por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 080-11, artículo 7), inciso 1), celebrada el 08-11-2011.

MEJORAMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO (bacheo mecanizado) EN LOS DISTRITOS DEL CANTÓN, LEY 8114

Se rebajan ¢30 millones de combustibles y lubricantes. Lo anterior según acuerdo de Junta Vial Cantonal en sesión ordinaria 011-11, celebrada el 02-11-11, y homologada por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 080-11, artículo 7), inciso 3), celebrada el 08-11-2011.

REHABILITACIÓN SISTEMAS DE DRENAJE EN CAMINOS DEL CANTÓN, LEY 8114

Se rebajan ¢2 millones de otros productos químicos y ¢2,4 millones de materiales y productos metálicos. Lo anterior según acuerdo de Junta Vial Cantonal en sesión extraordinaria 007-11, celebrada el 24-10-11, y homologada por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 080-11, artículo 7), inciso 1), celebrada el 08-11-2011.

ASFALTADO EN CAMINOS DEL CANTÓN, LEY 8114

Se rebajan ¢5 millones de alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario. Lo anterior según acuerdo de Junta Vial Cantonal en sesión ordinaria 011-11, celebrada el 02-11-11, y homologada por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 080-11, artículo 7), inciso 3), celebrada el 08-11-2011

OTROS FONDOS E INVERSIONES

Se rebajan ¢17.156.660,00 de terrenos para reforzar jurídicos del Concejo Municipal y extras del Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos.

PROGRAMA IV

EDIFICIOS

Se deducen ¢900 mil de equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo se traslada del proyecto de edificios al de otras obras, de los recursos de partidas específicas para **Compra de mobiliario para el salón comunal de Santa Teresa (cambio destino en La Gaceta N°225, Alcance N°1, artículo 4 del 19-11-2010)**, Distrito Cajón, Ley 7755.

VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

Se disminuyen ¢636.734,00 de equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo se le cambia destino para Compra utensilios para el salón comunal de Peñas Blancas, de los recursos de partidas específicas para **Bacheo del camino Peñas Blancas al cruce puente Bayle**, Distrito General Viejo, Ley 7755.

Se disminuyen ¢700 mil de equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo se le cambia destino para Cementado frente al salón comunal de General, de los recursos de partidas específicas para **Bacheo de la calle principal del Colegio de General hacia Miraflores**, Distrito General Viejo, Ley 7755.

Se disminuyen ¢130 mil de tintas, pinturas y diluyentes, ¢1.456.430,00 de materiales y productos metálicos, más ¢259.571,00 de materiales y productos minerales y asfálticos se traslada del proyecto de vías de comunicación a materiales y productos minerales, metálicos y tintas, de los recursos de partidas específicas para **Mejoras en la cocina comunal San Juan de Dios, (cambio destino en La Gaceta N°225, Alcance N°1, artículo 4 del 19-11-2010)**, Distrito Barú, Ley 7755.

AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

En **Concejo Municipal** se incluyen ₡130 mil en impresión, encuadernación y otros para fotocopias de la Secretaría mientras la fotocopidora es reparada; ₡1,5 millones en servicios jurídicos para la contratación de un abogado que constituya el órgano director del caso "Comité Cantonal de Deportes"; más ₡320 mil en repuestos y accesorios para la fotocopidora de la Secretaría ya que la misma es un activo indispensable para fotocopiar las actas y la correspondencia del Concejo Municipal, lo cual genera un gran gasto estar sacando dichas copias en la librería.

En **Alcaldía Municipal** se presupuestan ₡459.450,00 en suplencias con sus respectivos porcentajes por concepto de cargas sociales por mes y medio para cubrir el puesto de un Administrativo 1A, en razón de que la titular, señorita Lorena Valverde se encuentra en periodo de prueba en el Subproceso de Proveeduría; ₡150 mil en tiempo extraordinario con sus respectivas cargas sociales, en razón de que para el mes de diciembre tiende a incrementarse considerablemente el volumen de trámites en la oficina de Recursos Humanos, pues por tratarse de cierre anual del ejercicio económico se debe cumplir con plazos definidos a fin de garantizar el cierre mensual en forma oportuna, es de considerar que en esta época se deben confeccionar planillas adicionales fuera de lo habitual (horas extras, pago dietas de diciembre, aguinaldo), así como dar trámite a todas las liquidaciones de extremos laborales de los colaboradores nombrados bajo en Servicios Especiales, Suplencias, Jornales Ocasionales, así como algunos nombramientos interinos; ₡32.484,00 en contribución patronal a fondos administrados por entes privados (ASEMUPEZ); ₡200 mil en servicio de telecomunicaciones para el pago de teléfono; ₡226 mil en servicios de desarrollo de sistemas informáticos en razón de modificaciones que son urgentes de realizar al sistema PLA conforme las especificaciones en la factura proforma N°027A-2011 con fecha 27 de octubre de 2011; ₡2,6 millones en mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información para la implementación de Active Directory; más ₡600,00 en textiles y vestuario.

En **Hacienda Municipal** se agregan ₡3.976.690,50 en información para cubrir la campaña informativa con ocasión de la puesta al cobro de los tributos en el mes de diciembre, con la finalidad de atenuar el déficit de ingreso; más ₡450 mil en repuestos y accesorios con la finalidad de comprar las llantas del vehículo SM-3440, ya que a las actuales se les terminó su ciclo de vida y por lo tanto no cumple con lo solicitado por RTV.

Además se ₡60.060,00 en tintas, pinturas y diluyentes, ₡7.075,00 en otros productos químicos y conexos, ₡354.035,00 en materiales y productos metálicos, ₡807.555,00 en materiales y productos minerales y asfálticos, ₡114.340,00 en materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo más ₡250 mil en materiales y productos de vidrio ya que según se contempla en el Plan de Actualización y mantenimiento del Catastro Municipal es urgente ordenar, depurar y actualizar los archivos físicos con el fin de fortalecer los mecanismos de control y custodia de la documentación del Subproceso, y los archiveros metálicos que existen actualmente en el Subproceso de Control Catastral (75 en total) ocupan la mayor parte del espacio de la planta baja de esa instancia y la ubicación de estos archivos no es apropiada por cuanto limita la atención del cliente interno y externo, ni se cuenta con las condiciones básicas de seguridad de la gestión documental y se dificulta establecer mecanismos de control y resguardo cuando no existen las condiciones mínimas sobre manipulación de expedientes y otros documentos, el proyecto pretende la reubicación de estos archivadores metálicos que contienen la información de los expedientes de catastro, declaraciones de bienes y otros documentos propios del Sub proceso, y se pretende

que el local cumpla con las condiciones mínimas de seguridad y resguardo de la documentación física y se considerarán diversos aspectos tales como: la temperatura, los niveles de luz artificial, el paso de luz natural, la limpieza periódica y la seguridad de la información.

En **Servicios Generales** se asignan \$450 mil en mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina para el mantenimiento y reparación de diversos equipos de aire acondicionado; más \$1.001.295,80 en ayudas a funcionarios por convención colectiva a fin de dar trámite a solicitudes de reconocimiento de bonos vacacionales, compra de lentes, así como trámites de licencias por lo que resta del periodo 2011.

ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS

En **Concejo Municipal** se presupuestan \$7 millones en piezas y obras de colección para la adquisición de una escultura, en cumplimiento de lo dispuesto por el Concejo Municipal mediante acuerdo.

En **Alcaldía Municipal** se agregan \$450 mil en equipo y mobiliario de oficina para adquirir el escritorio modular ergonómico según especificaciones de la responsable de Salud Ocupacional mediante OFI-009-10-ASO del 02 de febrero de 2010 (para el técnico de Archivo).

En **Hacienda Municipal** se suman \$40 mil en equipo de comunicación para comprar un teléfono inalámbrico, para la Coordinadora de Gestión Presupuestaria, porque el existente se le dañó.

PROGRAMA II

RECOLECCIÓN DE BASURA

Se suman \$2 millones en tiempo extraordinario, \$166.660,00 en décimotercer mes, \$490 mil en contribuciones patronales, \$3 millones en mantenimiento y reparación de equipo de transportes, \$5 millones en combustibles y lubricantes más \$5 millones en repuestos y accesorios con la finalidad de garantizar la continuidad en la presentación del servicio para lo que resta del año.

CEMENTERIO

Se incluye \$1 millón en equipo y programas de cómputo con sus respectivas licencias, ya que el equipo en uso, por su antigüedad y vida útil agotada, no permite realizar al 100% las diversas labores que se necesitan ejecutar en la oficina. Dentro de las malas condiciones de dicho equipo se encuentra una cantidad considerable de reparaciones realizadas por parte de la oficina de Servicios Informáticos, presentando los siguientes problemas:

1. Se reinicia solo constantemente.
2. Es exageradamente lento al abrir información.
3. Innumerables ocasiones queda la pantalla con la información cortada.
4. Se le ha remplazado el disco duro, la fuente de poder y aún así no hay mejoría en dicho equipo.
5. El teclado a veces no funciona.

Por todos estos inconvenientes se considera indispensable la compra del nuevo equipo para mantener en forma eficiente y segura el respaldo de la información tan importante que se produce en la actividad del Cementerio Municipal que lo que pretende es una eficaz atención al servicio brindado al administrado que así lo demanda.

PARQUES Y OBRAS DE ORNATO

Se presupuestan \$25 mil en retribución por años servidos, \$2.084,00 en décimotercer mes y \$6.126,00 en contribuciones patronales para dar trámite a solicitud por reconocimiento de años servidos del colaborador Virgilio Mora Durán, quien laboró en forma continua durante el periodo 2005, por lo que le corresponde el reconocimiento de una anualidad adicional; \$150 mil en información para la confección de un rótulo para colocar en una propiedad municipal; \$100 mil en servicios generales para darle un último mantenimiento al parque; \$100 mil en materiales y productos de plástico para comprar tuberías para la distribución de agua del pozo al tanque que se va a colocar en parque central, para contar con agua en el verano; más \$109.250,00 en maquinaria, equipo y mobiliario diverso para la compra de una bomba sumergible en el pozo del parque.

MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS

En **Mercado** se agregan \$420 mil en servicio de energía eléctrica con la finalidad de cancelar la facturación de noviembre y diciembre; más \$1,1 millones en servicios generales para el pago del servicio de seguridad y vigilancia.

En **Campo de Exposiciones** se suman \$9.288,00 en impresión, encuadernación y otros para cubrir nota de débito N°1419340 emitida por el Banco Nacional para el pago de chequeras de la cuenta corriente bancaria donde se manejan los recursos; más \$937.180,00 en actividades protocolarias y sociales para cubrir cuentas por pagar, según indicaciones de la Auditoría Interna, a saber \$700 mil a Cruz Roja, \$55 mil a Empresa Isabel Cristina por concepto de chapas, \$72.180,00 a Super Pan y \$110 mil a la Comisión Nacional de Exposiciones Zootecnicas.

EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

En **Biblioteca Pública (recursos propios)** se incluyen \$200 mil en impresión, encuadernación y otros para la confección de 100 libritos de colorear con las reglas para cuidar los libros, juegos didácticos y mensajes de protección de los libros; \$180 mil en materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo para la compra de 6 red inalámbrica; \$150 mil en equipo y programas de cómputo para 6 memorias ram de 1 GB; más \$150 mil en bienes intangibles.

En **Complejo Cultural** se agregan \$337.634,00 en jornales con sus correspondientes cargas patronales para contratar 1 operativo 1A para cubrir los eventos programados en la agenda cultural para lo que resta del año, y \$120 mil en tiempo extraordinario con sus respectivas cargas sociales para los horarios por actividades nocturnas, \$38.136,000 en décimotercer mes y \$112.139,00 en contribuciones patronales; \$250 mil en actividades protocolarias y sociales correspondiente a un refrigerio programado para 200 personas, contratación de sonido y reconocimiento a los participantes de la actividad denominada "Noche cultural de fin de año"; \$100 mil en textiles y vestuario para ajuste de precios de la compra de 130 metros de army negro para los telones del Complejo; más \$150 mil en equipo de comunicación para compra de 3 micrófonos inalámbricos de mano.

En **Programas Culturales y Deportivos (recursos propios)** se incluyen ₡300 mil en actividades protocolarias y sociales con el fin de brindar apoyo al Comité de Seguridad Comunitaria de Mollejones de Platanares, para la realización de la 6ª edición de la feria del maíz, ya que la misma es de gran interés cultural, en acato a lo acordado por la Comisión de Asuntos Culturales y la transcripción TRA-1441-11-SSC del acuerdo tomado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 081-11, artículo 6), inciso 12), celebrada el día 15 de noviembre de 2011.

ESTACIONAMIENTO Y TERMINALES

En **Estacionómetros** se agregan ₡616 mil en tiempo extraordinario, ₡51.332,00 en décimotercer mes, ₡150.919,20 en contribuciones patronales para cubrir el pago de horas extras a los Inspectores de la Actividad de Control Vial por realizar el conteo vehicular y peatonal necesario para la realización del estudio y revaloración del proyecto de reordenamiento vial del casco de la ciudad de San Isidro de El General, y la necesidad de la señorita Secretaria del Concejo Municipal, de trasladar la documentación municipal del Complejo Cultural al Palacio Municipal, los días de sesiones ordinarias y extraordinarias, es motivo para que al menos un funcionario le proporcione la debida colaboración; y ₡2,5 millones en impresión, encuadernación y otros con la finalidad de llevar a cabo la compra de fin de año de las boletas de estacionamiento de 1 hora y ½ hora, así como de los talonarios de infracciones.

DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS

Se asignan ₡3.534.336,32 en mantenimiento y reparación de equipo de transporte, ₡10 millones en combustibles y lubricantes más ₡3,5 millones en repuestos y accesorios para la maquinaria destacada en el Vertedero Municipal.

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

Se incluyen ₡400 mil en materiales y productos metálicos para continuar con las labores de mantenimiento de los edificios municipales debido a la necesidad de remodelar paredes, pasillos y acondicionamiento en acato a la Ley 7600; más ₡30 millones en edificios para la compra e instalación de un ascensor que brinde acceso al segundo piso del Palacio Municipal, en cumplimiento de la Ley 7600.

SEGURIDAD VIAL

Se presupuestan **(recursos propios)** ₡1,4 millones en servicios generales para el pago de servicio de vigilancia y Seguridad.

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Se agregan **(recursos propios)** ₡900 mil en combustibles y lubricantes para reforzar el programa de recolección de material a reciclar; ₡844.548,00 en materiales y productos minerales y asfálticos para la construcción de servicios sanitarios en la finca municipal; más ₡500 mil en equipo de comunicación para un retroproyector para uso en las labores propias de la oficina de Ambiente, como capacitaciones.



ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES

Se asignan (**recursos de Ley 8114**) ¢5 millones en materiales y productos metálicos con el objeto de realizar compra de materiales metálicos a ser utilizados en puentes afectados por las lluvias que ocasionaron emergencias el pasado 1º de setiembre, en los distritos Río Nuevo y Páramo. Lo anterior según acuerdo de la Junta Vial Cantonal en sesión extraordinaria 006-11, celebrada el día 26-09-11, y homologada por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 080-11, artículo 7), inciso 2), celebrada el 08-11-2011.

PROGRAMA III

UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL. LEY 8114

Se presupuestan ¢800 mil en contribución patronal a otros fondos administrados por entes privados (ASEMUPEZ) con el fin de realizar transferencia de recursos a la Asociación por la afiliación de funcionarios municipales dicha organización, según lo solicitado mediante OFI-444-11-PRH de fecha 19-09-2011. Lo anterior según acuerdo de la Junta Vial Cantonal en sesión extraordinaria 006-11, celebrada el día 26-09-11, y homologada por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 080-11, artículo 7), inciso 2), celebrada el 08-11-2011.

ASFALTADO EN CAMINOS DEL CANTÓN. LEY 8114

Se asignan ¢17,32 millones en vías de comunicación terrestre. Lo anterior según acuerdo de Junta Vial Cantonal en sesión extraordinaria 007-11, celebrada el 24-10-11, y homologada por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 080-11, artículo 7), inciso 1), celebrada el 08-11-2011.

Además se incluyen ¢35 millones en vías de comunicación terrestre con el objeto de realizar construcción de acera peatonal en atención al recurso de Amparo interpuesto por el señor Carlos Geovanny Hidalgo Fonseca, tramitado en expediente de la Sala Constitucional 10-008976-0007-CO, resolución 2011014043 donde se reitera el deber de cumplimiento inmediato de lo estipulado en la resolución 2010-013671 del 17 de agosto de 2010, y para realizar construcción por obra total de un tratamiento superficial bituminoso de 3 capas en el camino 1-19-075 Pedregoso (Ent.R.328) - Hoyón (Ent.R.243), mismo que requiere ser intervenido dado que se cuenta por parte de la comunidad con todos los aportes necesarios para realizar la contraparte para el inicio de las obras. Lo anterior según acuerdo de Junta Vial Cantonal en sesión ordinaria 011-11, celebrada el 02-11-11, y homologada por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 080-11, artículo 7), inciso 3), celebrada el 08-11-2011.

PROGRAMA IV

EDIFICIOS

Se suman ¢130 mil en tintas, pinturas y diluyentes, ¢1.456.430,00 en materiales y productos metálicos, ¢259.571,00 en materiales y productos minerales y asfálticos, materiales necesarios para lograr realizar las mejoras en la cocina comunal de dicha comunidad, de los recursos de partidas específicas para **Mejoras en la cocina comunal San Juan de Dios, (cambio destino en La Gaceta N°225, Alcance N°1, artículo 4 del 19-11-2010)**, Distrito Barú, Ley 7755.



VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

Se asignan ₡700 mil en materiales y productos minerales y asfálticos a efectos de realizar la compra de cemento y otros agregados, con el fin de realizar el proyecto, de los recursos de partidas específicas para **Cementado frente al salón comunal de General Viejo (cambio destino en La Gaceta N°225, Alcance N°1, artículo 4 del 19-11-2010)**, Distrito General Viejo, Ley 7755.

OTROS PROYECTOS

Se agregan ₡516.734,00 en útiles y materiales de cocina y comedor, ₡120 mil en maquinaria, equipo y mobiliario diverso para compra de vasos, cucharas, percoladores y otros utensilios, a efectos de alcanzar lo planteado por la organización responsable, de los recursos de partidas específicas para **Compra utensilios para el salón comunal de Peñas Blancas (cambio destino en La Gaceta N°225, Alcance N°1, artículo 4 del 19-11-2010)**, Distrito General Viejo, Ley 7755.

Se suman ₡900 mil en equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo, de los recursos de partidas específicas para **Compra de mobiliario para el salón comunal de Santa Teresa (cambio destino en La Gaceta N°225, Alcance N°1, artículo 4 del 19-11-2010)**, Distrito Cajón, Ley 7755.

Hecho por: Licda. Yetty Blanco Fernández MBA
Gestión Presupuestaria

22-11-11
Fecha

5. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA MARÍA ESTER MADRIZ, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Es urgente realizar estudios "índices de fragilidad ambiental" para continuar con los procesos referentes al plan regulador.

Mociono para:

Solicitar a la Administración proceda a sacar a licitación los referidos índices de fragilidad ambiental, de conformidad con los términos de referencia ya normados".

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se avala con ocho votos.

El señor Presidente Municipal a.i, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

6. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR FERNANDO UMAÑA SALAS, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Presenta la siguiente moción a efecto de que el Concejo Municipal de la Municipalidad de Pérez Zeledón tome acuerdo definitivamente en firme y considerando:

Que habiendo concluido un proceso de Plebiscito de Revocatoria de Mandato y siendo que ha concluido con la crisis política en la que estábamos sumidos es que se plantea:

Que el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, haga una invitación especial a los miembros de la Junta Directiva de la Fundación CRUSA fin de que sesionen en Pérez Zeledón, siendo esta la sede de dicha Fundación y que compartamos con ellos proyectos como lo son el financiamiento para el Relleno Sanitario como un proyecto ambiental. Además de otros proyectos.

Así las cosas este Concejo Municipal pueda tener una sesión especial extraordinaria a fin de poder plantear los distintos proyectos a desarrollar en el cantón".

A la presente moción se le hizo un cambio en el encabezado, contando con la autorización del regidor Fernando Umaña Salas, de la Fracción del Partido Restauración Nacional, se sustituyó "MOCIÓN PRESENTADA POR LA FRACCION DEL PARTIDO RESTAURACION NACIONAL", por "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR FERNANDO UMAÑA SALAS".

El regidor Wilberth Ureña Bonilla expresa que espera que efectivamente haya acabado la crisis política que atravesó el cantón.

La regidora María Ester Madriz Picado señala la moción es muy buena y es importante que en dicha sesión puedan participar organizaciones locales que velan por la protección del medio ambiente.

El regidor Fernando Umaña Salas indica que ha sido el trabajo que ha hecho el señor Wilberth Navarro, representante ante CRUSA, manifiesta que el señor Navarro logró incluir dentro de la programación para el próximo año la posibilidad de que CRUSA efectúe una inversión referente al tratamiento de la basura, quienes desean hacer en el cantón un proyecto modelo de alto nivel tecnológico, señala que les pueden financiar recursos con una baja tasa de interés, agrega que los personeros de CRUSA desean venir.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Fernando Umaña Salas.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Fernando Umaña Salas, con la modificación efectuada, se avala con ocho votos.

El señor Presidente Municipal a.i, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor Fernando Umaña Salas.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Fernando Umaña Salas, con la modificación efectuada, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla manifiesta que es una moción excelente razón por la cual felicita al señor Wilberth Navarro por su labor, expresa que la moción no especifica la fecha.

7. "MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES GEINIER ALVARADO GUZMÁN, MARÍA ESTER MADRIZ PICADO, DAVID ARAYA AMADOR, FELIPE MORA MOLINA, FERNANDO UMAÑA SALAS Y ROY MORA ARAYA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Festival del Valle previsto para este año no se realizará y que en el presupuesto extraordinario #02-2011 se incluyeron recursos por la suma de \$7.000.000,00, en el código II-09-05-01-07-02-08 "Actividades Protocolarias y Sociales", para la construcción de la Carroza Municipal, que se ven reflejados a nivel del POA en la meta E02-11-015.

Mocionamos para que se apruebe destinar dichos recursos a la realización de actividades de iluminación de la ciudad y otras previstas para el mes de diciembre, lo cual implica cambiar la citada meta, quedando de la siguiente forma: "Iluminar las calles de la ciudad de San Isidro así como el parque central y organizar otras actividades que permitan fomentar el espíritu navideño y la unión entre los habitantes del cantón".

El señor Presidente Municipal consulta ¿Cuándo se realizarían las actividades?.

La regidora María Ester Madriz Picado señala que ya los recursos se encuentran contemplados y lo único que se afecta es el POA.

Al respecto el señor Presidente Municipal indica que esta bien pero es una lastima que no hubieran coordinado con las personas que están haciendo las demás actividades.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Geinier Alvarado, María Ester Madriz, David Araya, Felipe Mora, Fernando Umaña, Roy Mora.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Geinier Alvarado, María Ester Madriz, David Araya, Felipe Mora, Fernando Umaña, Roy Mora, se avala con ocho votos.



El señor Presidente Municipal a.i, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por los regidores Geinier Alvarado, María Ester Madriz, David Araya, Felipe Mora, Fernando Umaña, Roy Mora.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Geinier Alvarado, María Ester Madriz, David Araya, Felipe Mora, Fernando Umaña, Roy Mora, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

8. "MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES GEINIER ALVARADO GUZMÁN, MARÍA ESTER MADRIZ PICADO, ROY MORA ARAYA, DAVID ARAYA AMADOR, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Reglamento Autónomo de Organización y Servicios de la Municipalidad de Pérez Zeledón en su artículo 72 establece:
2. **"Artículo 72- Deber Institucional.- Es deber de la Municipalidad, procurar el bienestar físico, mental y social de los funcionarios (as), para lo cual deberá mostrar especial atención e interés en todo lo relacionado con la salud ocupacional. La Municipalidad es garante de la seguridad de sus empleados y desarrollará estrategias para que éstos permanezcan en sus funciones en condiciones de dignidad, seguridad y decoro".**
3. Las instalaciones actuales de Plantel Municipal actualmente se encuentra con un gran deterioro, producto principalmente del paso del tiempo, adicionalmente a ello el incendio presentado hace un par de años vino a disminuir considerablemente la infraestructura.
4. En los últimos meses con los problemas suscitados con el servicio de recolección de basura, ha hecho que este inmueble se almacenaran algunos desechos sólidos, los cuales han venido a deteriorar el paisaje de las ya decadentes instalaciones.
5. El aumento de los equipos pesados, vehículos y personal de la institución provoca que ya estas instalaciones no se ajusten a las necesidades de infraestructura y salubridad necesarias para garantizar las condiciones mínimas necesarias para que los funcionarios realicen sus labores.
6. Que actualmente se cuenta infraestructura en construcción bastante avanzada, las cuales por sus condiciones físicas así como su ubicación, representa un inmueble apto para la reubicación del tan importante servicio interno de la institución.

POR LO TANTO MOCIONAMOS:

Para que se acuerde instruir a la Administración Municipal para que realice todas las gestiones necesarias para dar continuidad con la construcción y realización de las mejoras requeridas en el inmueble para un Nuevo Plantel Municipal, esto con la finalidad de mejoras físicas en las cuales laboran los funcionarios que realizan sus funciones o tienen como lugar de trabajo las instalaciones del Plantel Municipal.

Esto por cuanto existe una gran cantidad de recursos Invertidos en ese inmueble, cuyas condiciones de diseño e infraestructura cumplen con los requerimientos mínimos necesarios para ese fin, así mismo se realice el traslado inmediato de todos aquellos equipos pesados, mobiliario y personal del Plantel Municipal a las nuevas instalaciones, en cumplimiento de la normativa vigente.

Se solicita acuerdo en firme".



El regidor Roy Mora Araya expresa que es vergonzoso que la Municipalidad tenga a sus funcionarios trabajando en un lugar que presenta tan malas condiciones como lo es el Plantel Municipal, manifiesta que hoy observó las condiciones en que los mismos trataban y las instalaciones no son aptas, trabajan en bodegas, sin piso, hace mucho calor, hay huecos en las paredes.

Externa que la Administración Municipal debe hacer las gestiones necesarias para hacer el traslado hacia la Finca Municipal, para que el personal pueda desempeñarse en unas instalaciones más dignas.

El regidor Wilberth Ureña indica que la moción le parece excelente en alguna medida pero le duele recordar que la señora Rosibel Ramos construyera el plantel en la Finca Municipal, sin contar con la autorización del Concejo Municipal, expresa que la misma tomó una hectárea de la finca para hacer la construcción y ahora lo que queda es nada más seis hectáreas, un lugar que debería ser para el disfrute de las familias.

Aclara que su voto positivo será para que se mejore la salud ocupacional de los empleados municipales, externa que espera se presente propuesta para que se trabaje con la Comisión de Asuntos Ambientales para que se pueda restaurar las seis hectáreas que quedaron.

La regidora María Ester Madriz Picado señala que observando ambos lugares se puede evidenciar la urgencia del traslado, añade que lo que se ocupa de terreno no sobrepasa una hectárea, recuerda que el Concejo autorizó recursos económicos para efectuar los trabajos, así mismo señala que se debe hacer un manejo adecuado de los aceites para proteger el medio ambiente además expresando que es inhumano mantener a los funcionarios laborando en esas condiciones.

Finaliza indicando que la visita la hizo en compañía del regidor Roy Mora, de la señora Alcaldesa electa, de los funcionarios municipales y se debe trabajar con convicción para alcanzar los resultados.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Geinier Alvarado, María Ester Madriz, David Araya, Roy Mora.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Geinier Alvarado, María Ester Madriz, David Araya, Roy Mora, se avala con ocho votos.

El señor Presidente Municipal a.i, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por los regidores Geinier Alvarado, María Ester Madriz, David Araya, Roy Mora.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Geinier Alvarado, María Ester Madriz, David Araya, Roy Mora, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

El regidor Wilberth Ureña solicita a la regidora Madriz Picado que por la unidad que debe existir entre los miembros del Concejo Municipal se tomen en cuenta a todos para llegar a acuerdos sin tener la necesidad de decretar recesos.

El regidor Fernando Umaña Salas expresa que efectivamente debe existir mayor unidad entre los miembros del Concejo, además indica que si bien es cierto la Finca Municipal no es el lugar más apto para la construcción del plantel, no fue decisión del Concejo, además el personal no puede seguir laborando en esas condiciones.

La regidora Madriz Picado manifiesta que el día de ayer en la tarde fue que se tomó la decisión, expresa que el lugar en donde se encuentra el plantel debe modificarse en un lugar ambiental, solicita las disculpas del caso indicando que son nueve regidores y que deben seguir juntos.



9. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR DAVID ARAYA AMADOR, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

- El pasado 18 de diciembre se celebró plebiscito revocatorio del mandato del alcalde y que está pendiente el informe de la comisión organizadora hacia este Concejo Municipal.
- Que existe gran cantidad de asuntos por resolver de las comisiones de este Concejo.

Mociono para:

Que este Concejo Municipal acuerde la celebración y convocatoria formal a sesión extraordinaria para el día jueves 22 de diciembre a las 4:30 de la tarde con los siguientes puntos como agenda:

1. Informe de la Comisión Organizadora de Plebiscito Revocatoria del Mandato del Alcalde Municipal.
2. Dictámenes de comisión".

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor David Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala con ocho votos.

El señor Presidente Municipal a.i, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor David Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

El regidor David Araya Amador indica que cuando el Concejo Municipal toma un acuerdo no hay necesidad de que tengan que ir a convocarlos a la casa, aclara que cuando es el señor Alcalde quien convoca en ese caso si se debe notificar a todos.

Al respecto el regidor Wilberth Ureña Bonilla recuerda que hace unos meses a pesar de que el Concejo Municipal tomó acuerdo para sesionar dicha sesión fue apelada por la regidora Kemly Jiménez ya que no fue convocada formalmente y al final el acta se anuló, externa que en su caso no necesita que lo convoquen ya que sabe que si hay sesión debe asistir, además manifiesta que la semana pasada los regidores Geinier Alvarado y Manuel Alfaro no se hicieron presentes a la sesión extraordinaria ya que dijeron que no habían sido convocados formalmente.

La regidora María Ester Madriz Picado señala que los síndicos también deben convocarse y para la sesión anterior no fueron convocados, aclara que quienes estén presentes cuando se tome el acuerdo quedan inmediatamente notificados.

El regidor Wilberth Ureña manifiesta que se cuenta con tiempo suficiente ya que el presente día se toma el acuerdo y mañana la Secretaría transcribe el acuerdo para la Alcaldía.

El regidor Fernando Umaña Salas se refiere a las convocatorias de las sesiones, agrega que en las mociones se debe solicitar al señor Alcalde que efectúe la convocatoria a quienes no estuvieron presentes en las sesiones, manifiesta que dicha situación debe reglamentarse para que los regidores brinden lugar de notificaciones, para que posteriormente no indiquen que no fueron notificados.

El regidor Wilberth Ureña recuerda que cuando la regidora Kemly Jiménez solicitó que se anulara la sesión el Concejo Municipal así lo aceptó, razón por la cual quedó abierta la posibilidad de que cualquier regidor alegue que no fue convocado.

ARTÍCULO 5: Informe de la Alcaldía Municipal.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal expresa que el señor Alcalde Municipal le indicó se retiraría ya que requiere hacer las gestiones para que el día de mañana se inicie con la recolección de la basura.

ARTÍCULO 6: Tramite de correspondencia.

1. Nómina para sustitución de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela Carlos Luis Valverde Vega, Distrito San Isidro.

Nombre	Cédula
Claudia Romero Valverde	1-0684-0885

2. Nómina para nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela San Rafael, Distrito Platanares.

Nombre	Cédula
José Rojas González	9-0059-0358
Darío Morales Aguilar	2-0454-0549
Adriana González Sibaja	1-1184-0291
Telsy Fernández Fallas	1-1001-0192

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, somete a votación de los señores Concejales la aprobación de las nóminas para miembros de las Juntas de Educación.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramientos de las Juntas de Educación, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, somete a votación en firme, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

3. Nota suscrita por el Sr. Gilberto Monge Ortiz, Regidor Suplente, en la cual se refiere a una serie de actos denunciados y otros en estudios en la administración anterior por lo que según su persona ante tantas anomalías solicita saber cuál ha sido el papel de la Auditoría, por lo cual solicita se mocione de inmediato para que se inicie una exhaustiva investigación contra la Auditoría Interna respetando el debido proceso para que se destituya a la señora Auditora Interna.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, solicita se entregue copia de la presente nota a los regidores que así lo soliciten, agrega que si así corresponde el regidor Monge Ortiz puede presentar la moción.

4. Nota suscrita por el Sr. Milciades Cordero Romero, Representante de vecinos de Barrio La California, en cual informa sobre la problemática que presenta el tramo de la carretera comprendido entre la entrada a barrio Los Ángeles y la Coca Cola, debido a la construcción de islas en el centro de la carretera, con el fin de evitar accidentes de tránsito pero hasta el momento siempre sean cobrado múltiples vidas y han traído problemas en las entradas y salidas de los barrios principalmente en barrio La California, ya que debido a tal situación se ha visto afectados los comercios de dicho lugar.



lo que solicita intervenir para encontrar la solución a la problemática que presenta tanto a los comerciantes como a los vecinos en general.





El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, traslada copia del documento a la Administración Municipal.

5. Nota suscrita por la señora Sonia Rodríguez Esquivel, Dirección Región Brunca, en el cual remite un ejemplar de los términos de referencia (diseño y construcción) del proyecto de Abastecimiento de Agua para la Ciudad de San Isidro de El General.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, traslada copia del documento a la Administración Municipal y a la Comisión de Asuntos Ambientales.

6. OFI-0343-11-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, referente a la remisión del Plan Anual de Trabajo 2012 de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Pérez Zeledón.

"San Isidro de El General,
16 de noviembre de 2011
OFI-0343-11-AIM

Señores
Concejo Municipal
Pérez Zeledón

Asunto: Remisión del Plan Anual de Trabajo 2012 de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Pérez Zeledón

Estimados señores:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 22), inciso f), de la Ley General de Control Interno N° 8292, y para su conocimiento, adjunto remitimos el Plan Anual de Trabajo de esta Auditoría Interna propuesto para el año 2012, el cual hemos realizado de acuerdo con la normativa vigente y fundamentándolo en la evaluación del riesgo aplicada a nuestro universo auditable.

De manera adicional queremos comunicarles que la Contraloría General de la República implementó para el año 2012, el Sistema de Planes de Trabajo para las Auditorías Internas (PAI), con el objetivo fundamental de facilitar a las Auditorías Internas de una herramienta de registro, de información y de apoyo en su labor. Dicho sistema configura un recurso que propiciará la implementación de una serie de acciones tendentes al robustecimiento de las Auditorías Internas y al mejoramiento de las estrategias de fiscalización que conduce la CGR, lo cual promueve un acopio más eficaz de los datos incluidos en dichos planes, así como el control de la ejecución de éstos por las auditorías internas y el uso más eficaz de los datos correspondientes por parte de la CGR.

Consideramos importante señalar además que, a pesar del crecimiento que muestra esta Auditoría Interna para el próximo año, son muchos los aspectos que aún no logramos cubrir y cada vez son mayores las responsabilidades que nos son trasladadas y asignadas por nuevas normas que entran en vigencia. Por ello deberá la Administración, encabezada por el Concejo Municipal, tener siempre presente que la responsabilidad por el control interno institucional es del Jerarca y los Titulares Subordinados, convirtiéndose la gestión de la Auditoría Interna en un valor agregado, dando una garantía razonable de que el actuar de la Municipalidad se desarrolla conforme a derecho y de acuerdo con las sanas prácticas, ya que tal y como lo que señala el artículo 10° de la Ley General de Control Interno, "Serán responsabilidad del jerarca y del titular subordinado establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional. Asimismo, será responsabilidad de la administración activa realizar las acciones necesarias para garantizar su efectivo funcionamiento"





Como siempre, quedamos a sus órdenes y en la mejor disposición de recibir sus comentarios.

Atentamente,

AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL

Licda. Damaris Espinoza Guzmán
Auditora"

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, traslada el documento a la Comisión de Gobierno y Administración.

7. Copia de OFI-055-CEPRE, suscrito por el señor Manuel Alfaro Jara, Regidor Coordinador de la Comisión Organizadora del Plebiscito de Revocatoria del Mandato el señor Alcalde Municipal, dirigido a la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, en el que remite respuesta al OFI-0363-11-AIM, en el cual solicita se le otorgue copia del libro de actas de la Comisión Organizadora del Plebiscito de Revocatoria del Mandato a la señora Marlín Castillo Garro, miembro de la Comisión, así como al Regidor Wilberth Ureña Bonilla, por lo cual informa que dicho documento ya fue entregado a los mismos.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, solicita se anexe al expediente correspondiente.

8. Copia de OFI-059-CEPRE, suscrito por la señora Virginia Camacho Torres, Regidora Secretaria de la Comisión Organizadora del Plebiscito de Revocatoria del Mandato el señor Alcalde Municipal, dirigido al Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, en el que le informa que ante la petición realizada por el Consejo de Asuntos Económicos de la Parroquia San Isidro Labrador por medio del Presbítero Alexis Madrigal, para la realización de actividades los días 10 y 11 de diciembre, se acordó dar el visto bueno para la realización de dicha actividad.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, solicita se anexe al expediente correspondiente.

9. OFI-6428-11-DAM, suscrito por el Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, mediante el cual remite OFI-111-11-SCC, suscrito por el señor Lesmes Barrantes Calderón, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, mediante el cual solicita se le asigne una oficina donde dicho comité pueda realizar las sesiones ordinarias que le corresponden.

Por lo cual solicita se analice la posibilidad de que se les pueda prestar el salón de sesiones que se ubica en la segunda planta del Palacio Municipal.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, traslada el documento a la Comisión de Gobierno y Administración.

10. Nota suscrita por la señora Hannla Jiménez González, Directora Centro Educativo Buena Vista Rivas, mediante el cual remite Informe de la recepción de telas para trajes típicos donados por la Comisión de Asuntos Culturales.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, solicita se tome nota.

11. Copia de nota suscrita por el señor Gilbert Navarrete, Presidente de la Junta Administradora del Campo de Exposiciones, dirigido al Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, en el cual informa que en sesión extraordinaria del día 25 de noviembre, se analizó como punto único la solicitud de préstamo del redondel para el día 3 de diciembre para la realización de una tarde taurina por parte de la Directiva de Proyecto Tabor de la Renovación Carismática Católica, el cual fue aprobado y se iniciará con los permisos respectivos.



El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, solicita se archive el documento.

12. Copia de OFI-058-CEPRE, suscrito por la Sra. Virginia Camacho Torres, Regidora Secretaria de la Comisión Organizadora del Plebiscito de Revocatoria del Mandato el señor Alcalde Municipal, dirigido al Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, que en respuesta al OFI-6270-11-DAM, en el que le informa que ante la petición realizada por la Junta de Protección Social para realizar actividad el día 13 de diciembre se le autoriza otorgarle el permiso respectivo para la realización de la actividad.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, indica que el documento se encuentra extemporáneo, razón por la cual solicita se anexe al expediente.

13. Nota suscrita por el señor Alberto Quirós Segura, Presidente Asociación de Desarrollo Integral de Villa Lliga, mediante la cual remite invitación para la primera Feria Comunal Comercial, a realizarse los días 3 y 4 de diciembre, en el salón comunal, lugar en donde se tendrán diversas actividades tales como exposición y venta de manualidades y artesanías de vecinos de la comunidad.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, indica que el documento se encuentra extemporáneo, razón por la cual solicita se anexe al expediente.

14. Copia de nota suscrita por el Ing. Roy Rojas Castro, Director Regional Brunca, Ministerio de Agricultura y Ganadería, dirigida a la señora Virginia Camacho Torres, Regidora Secretaria, Comisión Organizadora de Plebiscito, en el cual remite respuesta negativa ante el OFI-050-CEPRE, en el que solicita préstamo de vehículos, ya que los mismos solo pueden ser conducidos por funcionarios de la institución acreditados ante el Departamento de Bienes y Servicios.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, solicita que el documento se anexe al expediente.

15. Nota suscrita por el señor José Manuel Ugalde Orozco, Presidente Asociación de Desarrollo Integral San Rafael de Platanares, mediante la cual solicita retomar el proyecto de la construcción de la segunda etapa de la malla del Redondel de toros de dicha comunidad.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, traslada copia del documento a la Administración Municipal.

16. Nota suscrita por el señor José Manuel Ugalde Orozco, Presidente Asociación de Desarrollo Integral San Rafael de Platanares, mediante la cual informa que los fondos obtenidos en las actividades a realizarse en las fechas de 9 al 12 de diciembre serán utilizados para la construcción de la malla alrededor de la Plaza de Deportes de la comunidad y la segunda etapa de la malla alrededor del redondel.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, solicita se tome nota.

17. Copia de nota suscrita por el señor Nazario Elizondo Rojas, dirigido al Contralor General, Contraloría General de la República, referente a solicitud de investigación a la Licda. Damaris Espinoza Guzmán de acuerdo Art. 22 de la ley 7428, con relación a una serie de puntos que se detallan en la nota, tomando en consideración las situaciones denunciadas y de acuerdo a la potestad que el derecho le asiste, solicita una investigación a la Auditora Interna, por ser según su persona tan permisivos con la Administración Municipal de Pérez Zeledón.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, traslada el documento a la Comisión de Gobierno y Administración.



18. Copia de nota suscrita por el señor Nazario Elizondo Rojas, dirigida al Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, referente a recordatorio para evitar posible denuncia por incumplimientos de deberes, ya que se presentó ante dicha autoridad para solicitar una explicación por la inactividad de la denuncia realizada en contra de los funcionarios Martín Fonseca, Ing. Juan Carlos Fonseca y Elidio Fonseca Sánchez, por incumplimiento de deberes a los funcionarios supra citados, por no realizar la apertura de camino ubicado en Savegre Río Nuevo.

Es por lo manifestado que solicita que en un plazo no mayor a los 3 días se le brinde un Informe detallado de las acciones tomadas y se fije la fecha de la diligencia que su despacho va a tomar para subsanar la situación antes planteada, para evitar acciones de otra índole.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, traslada el documento a la Comisión de Gobierno y Administración.

19. Nota suscrita por el Sr. Gilberto Monge Ortiz, Regidor Suplente, en la cual solicita se le indique el día, hora y oficio en que se remitió al Tribunal Contencioso Administrativo el recurso de apelación del caso del señor Nasario Elizondo Rojas.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, solicita a la Secretaría Municipal atender dicha solicitud.

20. Nota suscrita por el señor Carlos Montoya Picado, mediante el cual remite documento suscrito por el señor Juan Carlos Castillo López, Juez Agrario de Pérez Zeledón, dirigido a la señora Lorena Núñez Blanco, Municipalidad de Pérez Zeledón, en el cual ordena suspender proceso de interdicto, la corta de árboles frutales, matas de banano y el derribo de la casa de habitación del señor Montoya Picado.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

21. Copia de nota suscrita por el señor Jonathan Zúñiga Granados, Presidente Comité Cantonal de la Persona Joven, dirigido al Concejo de Política Pública de la Persona Joven, en el cual indica que dicho comité acordó designarle como representante ante la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, solicita se tome nota.

22. Nota suscrita por la señora Cinthya Valerio Herrera, Secretaria Municipal, Municipalidad de Barva, en la cual comunica que el OFI-570-11-SSC, relacionado con el impuesto del 15% que se rebaja en las dietas para que este impuesto sea quitado, fue trasladado a la Comisión de Correspondencia al Sr. Carlos Villalobos, Regidor Suplente, para lo que corresponda al respecto.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

23. Documento DGRE-395-2011 suscrito por el Lic. Gerardo Felipe Abarca Guzmán, Director General a.i., Tribunal Supremo de Elecciones, mediante el cual remite respuesta al OFI-CEPRE-007, relacionado con el protocolo de seguridad que se utiliza durante el proceso de impresión de papeleta, cabe indicar que también se detallan una serie de recomendaciones para el mismo.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, solicita se anexe al expediente correspondiente.



24. Nota suscrita por Jan Hájek, Proyecto Juventud, quien informa que cuenta con un proyecto deportivo con más de 3 años conformado por más de 65 niños y la actividad principal es el fútbol, así mismo solicita se les permita administrar la cancha ubicada en Cañaveral, para realizar las actividades deportivas.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, traslada el documento a la Comisión de Patrimonio Municipal.

25. CIR-008-11-PHM, suscrita por el Lic. Alcides Arias Zúñiga, Coordinador Hacienda Municipal, en la cual informa que debido a que se encontrará disfrutando de vacaciones del 01 al 16 de diciembre, con la finalidad de garantizar la oportuna diligencia de los asuntos de esta oficina, se ha dispuesto a designar a la funcionaria Silvia Valverde.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, solicita se tome nota.

26. OFI-6579-11-DAM, suscrito por el Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, en el cual traslada liquidación presupuestaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación correspondiente al primer semestre del año 2011, para el análisis y aprobación.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

27. Copia de B.C&-016-2011, suscrito por el Lic. Juan Gabriel Calderón Chacón, dirigido al Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, en el cual como representante especial en sede Administrativa del Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad, referente a denuncia contra varios funcionarios por contraer deudas en nombre de la Municipalidad, solicita una explicación por la inactividad de la denuncia realizada en contra de varios funcionarios, por lo que en un plazo no mayor a 3 días solicita un Informe detallado de las acciones tomadas y se fije la fecha de la diligencia que su despacho va a tomar para subsanar la situación planteada.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, traslada el documento a la Comisión de Gobierno y Administración.

28. Nota suscrita por la Sra. Mary Luz Gamboa Guerrero, Presidenta Asociación Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón, en la cual remite para la debida consideración el plan operativo del ejercicio económico 2012, por un monto de ₡22.370.142,00.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

29. Nota suscrita por el Sr. Alberto Fonseca Ureña, Junta Directiva de la Asociación de Escritores de Pérez Zeledón, en la cual remite invitación para el viernes 09 de diciembre a las 6 p.m a la presentación del nuevo libro Literatura Generaleña en la Casa Regional del SEC.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, indica que el documento se encuentra extemporáneo, razón por la cual solicita se archive.

30. Nota suscrita por el Sr. Randall Esteban Blanco Navarro, en la cual remite información referente a donación del 10% para lotificar la propiedad plano SJ-152753-2011, por lo que solicita la autorización para lotificar dicha propiedad.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, traslada el documento a la Comisión de Patrimonio Municipal.



31. Copia de nota suscrita por la Sra. Iris Vargas Otarola, Secretaria de la Asociación de Inquilinos del Mercado Municipal y Terminal de Buses, dirigida al Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, en la cual informa acuerdo tomado por la Junta Directiva, donde ratifican el acuerdo para que se traslade del puesto como coordinadora de las actividades del Mercado Municipal y Terminal a la Licda. Yamileth Vargas Rojas, según la misma por incumplimiento de sus deberes.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, traslada el documento a la Comisión de Gobierno y Administración.

32. Oficios suscritos por el Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal:

- a) OFI-6497-11-DAM en el cual remite copia de OFI-340-11-PHM, suscrito por el Lic. Alcides Arias Zúñiga, Coordinador de Hacienda Municipal, referente a acuerdo del Concejo Municipal sobre aporte económico del Comité Seguridad Comunitaria de Mollejones.

A solicitud del señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, se procede con la lectura del OFI-340-11-PHM, una vez leído solicita se archive.

Seguidamente indica que el Lic. Alcides Arias informa que el acuerdo estaba mal tomado, así mismo señala que el dinero finalmente no llegó a dicho comité ya que en una modificación presupuestaria no se aprobó dicho rubro.

- b) OFI-6598-11-DAM en el cual remite respuesta a la nota suscrita por la Sra. Karla Abarca Porras, Representante de Arte Cori, en el cual solicita cambiar el lugar del permiso otorgado para la venta de artesanías en la acera del Complejo Cultural, para que la misma se pueda realizar en el bulevar del parque, por lo que indica que por la periodicidad de las actividades, recomienda mantener la autorización en el Complejo Cultural.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Culturales.

- c) OFI-6602-11-DAM en el cual hace devolución de la TRA-1449-11-SSC, referente a nota suscrita por el Sr. Humberto Castro Rodríguez, Director Revista PzStyle, en el cual solicita la exoneración del alquiler de las instalaciones del Complejo Cultural y el impuesto de espectáculos públicos, para la realización de charlas sobre sexualidad impartidas por varios profesionales de medicina, con el objetivo de concientizar sobre el SIDA, ya que dicho tema es competencia del Concejo Municipal.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

- d) OFI-6666-11-DAM en el cual remite copia de OFI-388-11-PHM, suscrito por el Lic. Alcides Arias Zúñiga, Coordinador de Hacienda Municipal, referente a aporte de recursos municipales por la suma de \$300 mil al Comité de Seguridad Comunitaria de Mollejones de Platanares, para gastos relativos a la celebración de la Feria del Maíz.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, solicita se archive el documento.

- e) OFI-6667-11-DAM en el cual remite copia de OFI-382-11-PHM, suscrito por el Lic. Alcides Arias Zúñiga, Coordinador de Hacienda Municipal, referente a recuperación de sumas adeudadas a la Municipalidad producto de la realización de la Expo PZ 2011.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.





- f) OFI-6668-11-DAM en el cual remite solicitud de visado por excepción de la señora Rosa Arias Zúñiga.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, traslada el documento a la Comisión de Vivienda.

- g) OFI-6669-11-DAM en el cual remite copia de OFI-104-11-SGP, suscrito por la Licda. Yetty Blanco Fernández, Coordinadora de Gestión Presupuestaria, referente a ajuste 2 al resultado de la Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre del 2010, así mismo indica que luego debe ser enviado a la Contraloría General de la República.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, expresa que el asunto es urgente razón por la cual solicita a los miembros de la comisión dictaminar de ser posible para el próximo jueves o martes.

- h) OFI-6670-11-DAM en el cual remite copia de OFI-447-11-SPU, referente a solicitud de visado de la señora Magall Navarro.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, traslada el documento a la Comisión de Vivienda.

- i) OFI-6671-11-DAM en el cual remite el expediente ADM-010-11-SPU y el OFI-448-11-SPU, referente al uso de suelo para la construcción de la gasolinera La Gran Vía.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

33. OFI-286-11-DAM, suscrito por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, en el cual remite copia de certificación de la vigencia del Reglamento de Consultas Populares.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, solicita se anexe el documento al expediente correspondiente.

34. Copia de OFI-062-CEPRE, suscrito por la Sra. Virginia Camacho Torres, Regidora Secretaria de la Comisión Organizadora del Plebiscito de Revocatoria del Mandato el señor Alcalde Municipal, dirigido a la Licda. Karen Arias Hidalgo, Secretaria del Conejo Municipal, solicita copia de la nómina con los nombres de las personas que fueron presentadas por el señor Róger López a nombre del movimiento de la tendencia del No, para poder comunicarles de las capacitaciones y otros asuntos pertinentes a la consulta popular del 18 de diciembre.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, solicita se anexe el documento al expediente correspondiente.

35. Nota suscrita por el Lic. Jaime Pineda Quintanilla, Promotor del Proyecto de la Universidad Continental de las ciencias y las Artes (UCCART), en la cual remite una copia de la producción musical San Isidro de El General, Un Retazo de Cielo.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, manifiesta agradecimiento, así mismo indica que la entrega de dicha producción fue con motivo de la celebración del 80 aniversario del cantón.





36. J.D.193-11, suscrito por el Lic. Jorge Arturo Rojas Segura, Director Ejecutivo y Presidente de la Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven, en el cual remite acuerdo de dicho consejo referente a la aprobación de las transferencias de los recursos destinados a los proyectos de los Comités de la Persona Joven.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

37. Nota suscrita por el Sr. Carlos Vega Naranjo, Presidente del Comité de Caminos Los Vegas, en la cual informa del mal estado de dicho camino, así mismo indica que les fue asignado 1.5 kilómetros de reparación en el presente año, y no se ha realizado y lo que más le preocupa es que la maquinaria es muy pesada y los operadores de las mismas se niegan a pasar y reparar dicho camino.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, traslada el documento al Consejo de Distrito y a la Administración Municipal.

38. Nota suscrita por el Sr. José Manuel Ugalde Orozco, Presidente de la ADI de San Rafael de Platanares, en el cual solicita el permiso de construcción para construir una malla alrededor de la plaza de fútbol de San Rafael.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, traslada el documento a la Administración Municipal.

39. Nota suscrita por el Sr. José Manuel Ugalde Orozco, Presidente de la ADI de San Rafael de Platanares, en la cual solicita de la exoneración del pago de impuestos de las Fiestas Cívicas de dicha comunidad, a realizarse los días 09,10 y 12 diciembre del presente año.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, indica que el documento se encuentra extemporáneo, razón por la cual solicita se archive.

40. Nota suscrita por miembros de la Comisión de Vivienda, quienes informan que como miembros de dicha comisión han observado que por no contar con el criterio de un Ingeniero, se les imposibilita realizar el trabajo que se encuentra pendiente ya que no cuentan con las normas para visado, por lo que solicitan al Concejo Municipal solicitar al ingeniero Álvaro Barrantes que indique por escrito que tipo de planos se pueden visar.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, traslada el documento a la Administración Municipal.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que ya se presentó una moción solicitándole al señor Alcalde Municipal que coordinara con el ingeniero Álvaro Barrantes para que el mismo esté presente en las reuniones de la Comisión de Vivienda.

El señor Presidente Municipal señala que dicho acuerdo se tomó en estos días, y la nota antes conocida tiene varias semanas de estar pendiente de ser conocida por el Concejo Municipal.

41. Copia de OFI-009-11-DVS, suscrito por la Licda. Doris Picado Mora, Segunda Vicealcaldesa, dirigido al Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, en el cual le informa que a partir del día 07 de diciembre del año en curso, con el fin de proceder a realizar las funciones encomendadas por el Tribunal Supremo de Elecciones, procederá a ocupar la oficina que se ubica en la Unidad Técnica Vial de esta municipalidad, específicamente donde se ubica el Ing. Juan Carlos Fonseca Ramírez, así mismo ese mismo día la señora Evelyn Varela Ureña se trasladará a su oficina con el fin de brindarle la colaboración requerida.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, solicita que el documento se anexe al Expediente.





42. OFI-6451-11-DAM, suscrito por el Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, en el cual remite copia de OFI-363-11-PHM, referente a tarifas del servicio de estacionamiento autorizado (parquímetros).

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

43. Copia de nota suscrita por el Sr. Manuel Alfaro Jara, Regidor Coordinador de la Comisión Organizadora del Plebiscito de Revocatoria del Mandato el señor Alcalde Municipal, dirigido al Lic. Héctor Fernández Masís, Director General de Dirección General de Registro Electoral del Tribunal Supremo de Elecciones, en la cual le remite denuncia presentada por la señora Maureen Graciela Valverde Calderón, ya que según su persona el señor síndico del Distrito de Páramo, ejerce presión y amenaza de una forma muy clara y evidente de que si quieren los proyectos comunales deben apoyar a la actual administración municipal en la consulta popular del próximo 18 de diciembre.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, solicita que el documento se anexe al expediente.

44. Resolución de la Sala Constitucional, en la cual se refiere al recurso de amparo que se tramita en el expediente 11-012630-0007-Co, interpuesto por Celena Conde Calderón, referente a las condiciones inadecuadas de la vía que comunica con la Escuela La Lira de Páramo, así como la falta de colocación de un puente sobre la quebrada "El Aserradero", por lo tanto:

Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Luis Mendieta Escudero en su calidad de Alcalde, y a Wilberth Ureña Bonilla, en su calidad de Presidente del Concejo, ambos de la Municipalidad de Pérez Zeledón realizar las acciones que estén dentro del ámbito de sus competencias para que dentro de un plazo de UN AÑO, contado a partir de la notificación de esta sentencia, se brinde una solución definitiva para el problema que aqueja a la recurrente cuando debe transitar de su hogar a su centro educativo. Se advierte a los recurridos, o a quienes ocupen sus cargos, que de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir; siempre que el delito no esté más gravemente penado.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, indica que este recurso corresponde a uno de los que se han presentado en contra de la Municipalidad en estos últimos días, por lo que ordenan la construcción de dicho puente en un plazo de un año.

45. OFI-0375-11-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, en el cual remite INF-0011-11-AIM que contiene los resultados de la aplicación de la Guía de cumplimiento de requisitos para el giro y liquidación de los recursos transferidos al Comité Cantonal de Deportes, durante el ejercicio económico 2010.

"San Isidro de El General,
07 de diciembre de 2011
OFI-0375-11-AIM

Señores
Concejo Municipal
Pérez Zeledón

Asunto: Remite INF-0011-11-AIM que contiene los resultados de la aplicación de la Guía de cumplimiento de requisitos para el giro y liquidación de los recursos transferidos al Comité Cantonal de Deportes, durante el ejercicio económico 2010.



Estimados señores:

Adjunto remitimos el INF-0011-11-AIM, que contiene los resultados de la aplicación de la Guía de cumplimiento de requisitos para el giro y liquidación de los recursos transferidos al Comité Cantonal de Deportes, durante el ejercicio económico 2010.

Con la finalidad de fortalecer el control interno y en cumplimiento de nuestros deberes y potestades, hemos emitido algunas recomendaciones con el propósito de que se implementen acciones correctivas sobre los puntos que reflejaron debilidades, en aras del cumplimiento de la normativa vigente, la transparencia en la gestión pública y la efectiva rendición de cuentas.

Finalmente, les recordamos que según lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley General de Control Interno, es deber del Jeraarca pronunciarse sobre los informes que emite la Auditoría Interna en el plazo improrrogable de 30 días hábiles contados a partir de la fecha de recibo del informe, por lo cual agradecemos que se nos comunique oportunamente acerca del acuerdo que el Concejo Municipal tome sobre el informe adjunto.

Atentamente,

AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL

Licda. Damaris Espinoza Guzmán
Auditora"

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

46. DFOE-DL-1120, suscrito por el Lic. Germán Mora Zamora, Gerente de Área de la Contraloría General de la República, en el cual informa que realizado el análisis que dicho órgano llevó a cabo se fundamentó en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa legal vigente, que regulan la elaboración y contenido del plan-presupuesto de la Municipalidad de Pérez Zeledón. En tal sentido, la Contraloría General de la República aprueba el presupuesto para el año 2012.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

47. Copia de OFI-259-11-AMT, suscrito por la Licda. Yamileth Vargas Rojas, Coordinadora del Mercado Municipal, dirigido al Lic. Luis Mendleta Escudero, Alcalde Municipal, en el cual le solicita copia de la documentación de las pruebas presentadas respecto a las razones por las que según los señores Jorge Monge Agüero y la señora Iris Vargas Otárola, los obliga a solicitar a su persona el traslado de su puesto como coordinadora de la actividad del Mercado Y Terminal de Buses.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, traslada el documento a la Comisión de Gobierno y Administración.

48. OFI-235-11-BCA, suscrito por el Bach. Martín Fonseca Rodríguez, Técnico 2, Caminos, en el cual remite respuesta a la TRA-1514-11-SSC, referente a nota enviada por el señor Francisco Delgado López sobre solicitud para la apertura de camino público, indica que dicho camino ya ha sido tramitado mediante la TRA-972-11-SSC.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, solicita que se le comunique al señor Francisco que ya se dio trámite a dicha solicitud.

49. OFI-0378-11-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, en el cual informa que tomando en consideración que la Alcaldía Municipal ha autorizado el disfrute de vacaciones colectivas para el personal administrativo los días comprendidos entre el 26 de diciembre del 2011 al 06 de enero del 2012, por lo que indica que el personal a su cargo disfrutará de esos días de descanso, por lo que estará reintegrándose con su grupo de trabajo a partir del día 09 de enero de 2012.

"San Isidro de El General,
08 de diciembre de 2011
OFI-0378-11-AIM

Señores
Concejo Municipal
Pérez Zeledón

Asunto: Vacaciones Colectivas de Fin de año.

Estimados señores:

Tomando en consideración que la Alcaldía Municipal ha autorizado el disfrute de vacaciones colectivas para el personal administrativo en los días comprendidos entre el 26 de diciembre de 2011 y el 06 de enero de 2012, inclusive, por lo que el personal a mi cargo también disfrutará de esos días de descanso y que a la fecha acumulo 44 días hábiles de vacaciones, me permito comunicarles para lo que a ustedes compete, que de igual manera me acogeré a ese periodo de vacaciones, reintegrándome con mi grupo de trabajo a partir del día 09 de enero de 2012.

Atentamente,

AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL

*Damaris Espinoza Guzmán
Auditora"*

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, solicita se tome nota.

50. OFI-6792-11-DAM, suscrito por el Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, en el cual remite copia de OFI-287-11-SCA, referente a solicitud de exoneración del impuesto sobre inmuebles solicitada por la señora Lidieth Pérez Cerdas.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

51. OFI-6779-11-DAM, suscrito por el Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, en el cual se refiere al Plan Regulador el cual tiene más de 28 años, mismo que no permite el fraccionamiento de lotes menores de una hectárea, por lo que solicita al órgano colegiado:

- Se suspenda la medida hasta contar con el criterio de la Procuraduría General de la República solicitado por este despacho.
- Agilizar el proceso del nuevo Plan Regulador en las etapas pendientes.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, traslada el documento a la Comisión de Plan Regulador.

52. OFI-6794-11-DAM, suscrito por el Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, en el cual remite copia de OFI-6221-11-DAM, en el cual informa que presentó tanto al Ministerio de Salud como al Tribunal Ambiental el proyecto completo de informe técnico.



El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, traslada el documento a la Administración Municipal.

53. Copia de OFI-6845-11-DAM, suscrito por el Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, dirigido al Tribunal Contencioso Administrativo, al Tribunal Ambiental Administrativo y al Sr. Gustavo Rodríguez, Director Regional de Salud de Pérez Zeledón, en el cual hace referencia a las medidas cautelares dictadas por el Tribunal Contencioso Administrativo, por lo que solicita modificar la medida cautelar impuesta, ya que no solamente se producirá en el corto tiempo un impacto negativo en la salud de los habitantes.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Ambientales.

54. Resolución expediente 472-S-2011, dictada por el Tribunal Supremo de Elecciones, en el cual se notifica copia de la resolución N° 8061-E1-2011 de las once horas treinta minutos del nueve de diciembre de dos mil once, en "Recurso de amparo electoral interpuesto por el señor Nazario Elizondo Rojas contra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón y la Comisión Organizadora del Plebiscito por presunta eliminación de varias juntas receptoras de votos.

Sobre el caso en concreto la denuncia que formula el señor Elizondo Rojas resulta inadmisible desde la perspectiva de la protección de los derechos fundamentales y debe ser rechazada, por cuanto no se aprecia que el recurrente se le cause una lesión o amenaza a un derecho fundamental individualizable propio o a favor de un tercero.

Por tanto:

"Se rechaza el recurso de amparo electoral interpuesto".

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, solicita se anexe al expediente correspondiente.

55. Copia de nota suscrita por Ing. José Barrantes Acosta, Presidente APTA- Brunca, dirigido al Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, en el cual le remite una serie de situaciones que están pasado con la aplicación del plan regulador, por lo que solicita realizar la gestión administrativa correspondiente para detener dicha situación y se restituya el orden anterior en lo que a visados atañe.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, traslada el documento a la Comisión de Plan Regulador.

56. Copia de BRU-ARS-PZ-822-2011, suscrito por el Dr. Gustavo Rodríguez Herrera, Director del Área Rectora de Salud, dirigido al Lic. José Vargas Mejía, Juez Secretario del Tribunal Ambiental Administrativo, en el cual le informa de la situación actual del vertedero de basura en cumplimiento de la resolución 1149-11-TAA, en el cual indica que han procedido a realizar visitas al vertedero y se ha detectado la no utilización del mismo para el depósito de residuos sólidos recolectados por la Municipalidad, y más bien han evidenciado la presencia de funcionarios municipales impidiendo el ingreso de particulares al sitio.

Así mismo indica que han revisado y enlistado las no conformidades que se deben corregir en el proyecto de cierre técnico, pero aún no ha sido presentado ante el Área Rectora de Salud, un proyecto corregido que puedan aprobar.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Ambientales.



57. Nota suscrita por el Sr. Miguel Chacón Monge, en la cual aportan aproximadamente cien firmas de vecinos de la localidad de la Colonia de San Pedro, quienes solicitan se les otorgue el derecho de segregación con base de 200 m² en adelante en los frentes de calle, así mismo indica que el señor Elcinio Valverde y el señor Dixon Porras se comprometieron a donar un lote que mide 2000 m² para que se lleve a cabo el proyecto de construcción del EBAIS.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, traslada el documento a la Administración Municipal.

58. DRE-1500-2011, suscrito por el señor Omer Fonseca Zúñiga, Director Regional de Educación de Pérez Zeledón, en el cual remite respuesta solicitud de participación del señor Milton Badilla Fallas, al respecto informa que dicho permiso le corresponde analizarlo al señor Director de la Institución como jefe inmediato.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, solicita se proceda con el archivo.

59. OFI-6857-11-DAM, suscrito por el Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, en el cual remite copia de OFI-540-11-SPM, OFI-544-11-SPM y OFI-547-11-SPM, referentes a reajuste de los servicios de vigilancia y limpieza en las instalaciones municipales.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

60. OFI-6858-11-DAM, suscrito por el Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, en el cual remite copia de OFI-1399-11-SCt y expediente ADM-096-11-BCA referente a la inclusión de caminos públicos en la red vial del cantón.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, traslada el documento a la Comisión de Obras.

61. DFOE-DL-1112, suscrito por el Lic. Germán Mora Zamora, Gerente de Área de la Contraloría General de la República, en el cual remite los Informes número DFOE-DL-IF-25-2011, DFOE-DL-IF-26-2011, DFOE-IF-34-2011 y DFOE-DL-IF-35-2011, relacionados con la distribución y ejecución de los fondos solidarios, la actuación de las tasas y precios a cargo de los gobiernos locales, la gestión de las patentes para la venta de licores y las tecnologías de información.

Cabe indicar que estos informes contienen los resultados de los cuatro estudios de carácter transversal realizados al sector municipal, las recomendaciones dirigidas a las autoridades con competencia para llevar a cabo las acciones necesarias para superar las limitaciones consignadas.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

62. DFOE-DL-1038, suscrito por el Lic. Germán Mora Zamora, Gerente de Área de la Contraloría General de la República, en el cual remite el Informe DFOE-DL-IF-24-2011 acerca del estado de los sistemas contables en 60 gobiernos locales.

Cabe indicar que dicho informe tiene como propósito procurar su fortalecimiento y promover la implementación de las normas internacionales de contabilidad para el sector público.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.





63. Copia de de BRU-ARS-PZ-826-2011, suscrito por el Dr. Gustavo Rodríguez Herrera, Director del Área Rectora de Salud, dirigido a la Dra. Dalsy María Corrales Díaz, Ministra de Salud, en el que informa de la situación del vertedero de basura en cumplimiento de la resolución 1149-11-TAA, en el cual indica que han procedido a realizar visitas al vertedero ha detectado la no utilización del mismo para el depósito de residuos sólidos recolectados por la Municipalidad, y más bien han evidenciado la presencia de funcionarios municipales impliando el ingreso de particulares al sitio.

Así mismo indica que han revisado y enlistado las no conformidades que se deben corregir en el proyecto de cierre técnico, pero aún no presentado ante el Área Rectora de Salud, un proyecto corregido que puedan aprobar.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Ambientales.

64. Resolución del Tribunal Contencioso Administrativo, en el cual solicita copia del legado del expediente administrativo debidamente foliado del acuerdo de la sesión 072-2011 celebrada el día 03 de setiembre del 2011, expediente del plebiscito.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, manifiesta que ya se efectuó el trámite correspondiente.

65. Copia de OFI-063-CEPRE, suscrito por el Sr. Manuel Alfaro Jara, Regidor Coordinador de la Comisión Organizadora del Plebiscito de Revocatoria del Mandato del señor Alcalde Municipal, dirigido al Sr. Oscar Jiménez, Jefe Cantonal de la Fuerza Pública, en el cual le informa que en la Casa de la Juventud se encuentra el material electoral que corresponde al Plebiscito de Revocatoria del señor Alcalde, por lo que le solicita la permanencia de dos oficiales en dichas instalaciones para custodiar dicho material las 24 horas.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, solicita que el documento se anexe al expediente.

66. Copia de OFI-067-CEPRE, suscrito por el Sr. Manuel Alfaro Jara, Regidor Coordinador de la Comisión Organizadora del Plebiscito de Revocatoria del Mandato el señor Alcalde Municipal, dirigido a los señores de la Junta Administradora de Plaza Monte General, en el cual informa de la inhabilitación para realizar actividades masivas el día domingo 18 de diciembre, ya que ese día se realizará el plebiscito en el cantón.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, solicita que el documento se anexe al expediente.

67. Copia de OFI-070-CEPRE, suscrito por el Sr. Manuel Alfaro Jara, Regidor Coordinador de la Comisión Organizadora del Plebiscito de Revocatoria del Mandato el señor Alcalde Municipal, dirigido al Lic. Greivin Ruiz Calero, Director a.i Centro de Atención Institucional, en el cual informa que el 12 de diciembre de 2011, recibieron otorgamiento de visto bueno a la solicitud de apertura del centro electoral del Centro de Atención Institucional de Palmares.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, solicita que el documento se anexe al expediente.

68. OFI-121-11-SCC, suscrito por el Sr. Lesmes Barrantes Calderón, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, en el cual remite modificación presupuestaria N° 2-2011.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.





69. OFI-UZADISDF, suscrito por el Sr. Oscar González Corrales, Asociación de Desarrollo de Daniel Flores, en el cual solicita apoyo para aprobar el nombre del señor Gilberth Navarrete Martínez, para que sea tomado en cuenta en reconocimiento con motivo del aniversario de la Abolición del Ejército.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Culturales.

70. Copia de nota suscrita por el Sr. Henrik Jessen, Asociación Vida Nueva, dirigida al Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, en la cual remite el plan del proyecto Pura Vida Skatepark, por lo que solicita la colaboración de un terreno para poder realizar dicha obra.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, traslada el documento a la Comisión de Patrimonio Municipal.

71. Copia de BRU-ARS-PZ-830-2011, suscrito por el Dr. Gustavo Rodríguez Herrera, Director del Área Rectora de Salud, dirigido al Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, en el cual le informa que dicha área ha recibido denuncias anónimas sobre la no recolección y/o acumulación de residuos sólidos en diferentes lugares del cantón, por lo que le indica que no ha recibido respuesta sobre las acciones de contingencia que se adoptarán una vez vencida la prórroga de cuarenta y cinco días, por lo que indica que desconoce las acciones que está desarrollando la Municipalidad actualmente respecto a la recolección de residuos.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Ambientales.

72. Resolución nº 2011014930 de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, en la cual remite respuesta sobre el recurso de amparo interpuesto por el Sr. José Luis Villegas Valverde referente a la construcción de la Gasolinera El Rodeo.

Por tanto:

"Se declara sin lugar el recurso".

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, solicita que el documento se anexe al expediente.

73. OFI-6933-11-DAM, suscrito por el Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, en el cual remite copia de documento CJ-338-12-11, referente a consulta del proyecto expediente Nº 17.741 "Ley de Regulación de rayados, pintas, graffitis, murales y similares, sobre bienes públicos y privados".

Cabe indicar que hay ocho días hábiles para evacuar dudas.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

74. OFI-6937-11-DAM, suscrito por el Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, en el cual remite copia de OFI-106-11-SGP, referente a tercer ajuste al resultado de la Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre del 2010, para conocimiento de este órgano colegido y posteriormente informar a la Contraloría General de la República, antes del 31 de diciembre.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.





75. OFI-0382-11-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, en el cual remite informe N° DFOE-DL-IF-24-2011 relacionado con el estado del sistema contable de los gobiernos locales.

"San Isidro de El General,
14 de diciembre de 2011
OFI-0382-11-AIM

Señores
Concejo Municipal
Pérez Zeledón

Asunto: Traslado del Informe N° DFOE-DL-IF-24-2011 relacionado con el estado del sistema contable de las gobiernos locales.

Estimados señores:

El pasado 12 de diciembre de 2011, recibimos mediante oficio N° 11369 de la Contraloría General de la República (CGR) el informe N° DFOE-DL-IF-24-2011, relacionado con el estado del sistema contable de los gobiernos locales, esta evaluación fue efectuada en esta Municipalidad entre el 10 y el 14 de junio de 2011, con la participación de esta Auditoría Interna, en la aplicación de las guías facilitadas para tales efectos por el Ente Contralor.

En el citado informe se señala el avance logrado por esta institución en la implementación de las medidas para la adopción de los cambios en los sistemas contables, lo cual nos ha permitido ubicarnos en la presente evaluación en el puesto número 5, con una calificación del 86%, así mismo, señala los aspectos que debemos mejorar en nuestra gestión relacionados básicamente con el registro de las estimaciones de las cuentas de dudoso cobro, los ingresos recibidos por adelantado, las provisiones legales y la depreciación de los activos de propiedad, planta y equipo, la actualización del manual de procedimientos financiero contable y la definición de algunas políticas contables relacionadas con los gastos que deben ser capitalizados.

Por otra parte en las recomendaciones del informe se señala que es de vital importancia que las autoridades superiores municipales (Concejo y Alcalde o Alcaldesa) en estrecha coordinación con los demás funcionarios involucrados, apoyen de manera decidida las iniciativas o planes de acción que proponga la administración municipal para que se dote de los recursos financieros, humanos, tecnológicos y logísticos necesarios, así como del apoyo requerido, que permitan la fluidez y efectividad en la implementación de las acciones propuestas para el mejoramiento del sistema contable.

En vista de lo anterior, nos permitimos remitirles en un disco compacto adjunto, copia del informe en cuestión, para los fines de su competencia.

Atentamente,

AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL

*Damaris Espinoza Guzmán
Auditora".*

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

76. OFI-6957-11-DAM, suscrito por el Lic. Luis Mendleta Escudero, Alcalde Municipal, en el cual remite copia de OFI-0466-11-SPU, en el cual traslada criterio sobre la solicitud de visado por excepción del señor Giner Retana.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, traslada el documento a la Comisión de Vivienda.



77. SGTSE-3593-201, suscrito por el Sr. Erick Guzmán Vargas, Secretario a.i del Tribunal Supremo de Elecciones, dirigido a la Sra. Kemly Jiménez Tabash, como Presidenta del Concejo Municipal en el cual le solicita se presente personalmente en dicho tribunal con el documento original que envió a la secretaria del tribunal vía fax el 08 de diciembre.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, manifiesta que las funcionarias de la Secretaría del Concejo Municipal estuvieron notificando a la señora Jiménez Tabash, se le indicó pero la misma no se presentó a dicha oficina a retirar el documento.

78. OFI-397-11-PHM, suscrito por la Sra. Silvia Valverde Vega, Coordinadora a.i de Hacienda Municipal, en el cual hace referencia a la solicitud de acuerdo para aplicar el descuento por pronto pago de los contribuyentes.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, expresa que el asunto es urgente razón por la cual solicita a los miembros de la comisión dictaminar de ser posible para el próximo jueves o martes.

79. OFI-185-11-ATM, suscrito por la Licda. Marilyn Morales Cervantes, Tesorera Municipal, en el cual indica que tomando en consideración que existe una gran cantidad de pagos que son producto del desarrollo de las labores cotidianas de la institución que se deben realizar con gran frecuencia, es por ello que solicita al Concejo Municipal tomar un acuerdo general de pago para el año 2012.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, expresa que el asunto es urgente razón por la cual solicita a los miembros de la comisión dictaminar de ser posible para el próximo jueves o martes.

80. Nota suscrita por el Sr. Mario Mora Ceciliano, Asociación Pro Vivienda, en la cual informa que mantuvo una conversación con el señor Leonel Rosales Maroto, Director de Urbanismo del INVU, referente a la declaratoria de poblado menor a la Bonita, en la cual le indicó que tiene los documentos listos para enviarlos al Concejo Municipal, nada más necesita que le hagan llegar por escrito la solicitud de la información e invitación a presentarse a una reunión con el Concejo Municipal, por lo que en su nota solicita se realice dicha gestión.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, traslada el documento a la Comisión de Vivienda.

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que se puede presentar una moción para invitar al señor Leonel Rosales.

El señor Presidente Municipal indica que es mejor presentar la moción la próxima semana con toda la información respectiva.

81. Copia de nota suscrita por varios vecinos del Distrito de San Pedro, dirigida a los señores del CONAVI y el MOPT, en la cual informan de la situación que se presenta en la ruta nacional 327 y 333 de dicho distrito, por lo que solicitan al Concejo Municipal, al Alcalde Municipal, a la Diputada Xinia Espinoza que interpongan sus buenos oficios a las instancias para tratar de ayudarlos con dicha situación.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, traslada el documento a la Comisión de Obras.

82. OFI-288-11-PAM, suscrito por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, en el cual informa que en la Gaceta Nº 237 del 09 de diciembre del 2011, se publicó un proyecto de reforma parcial al Reglamento Autónomo de Organización y Servicios de Pérez Zeledón, el cual fue aprobado por el Concejo el 22 de setiembre, mediante sesión E-023-11, artículo 1, inciso 28.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, traslada el documento a la Comisión de Gobierno y Administración.

83. Copia de OFI-0013-DVS, suscrito por la Licda. Doris Picado Mora, Segunda Vicealcaldesa, dirigida a la Licda. Irsa González Sánchez, Coordinadora de Actividad de Biblioteca, en el cual le solicita colaboración con el permiso y coordinación correspondiente para la utilización de las instalaciones del Complejo Cultural el día 18 de diciembre del presente año, esto desde las 12 pm a 12 am ya que la Comisión Organizadora en OFI-069-CEPRE solicita la colaboración debido a las múltiples actividades que tendrá ese día.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, solicita que el documento se anexe al expediente.

84. Copia de OFI-0014-DVS, suscrito por la Licda. Doris Picado Mora, Segunda Vicealcaldesa, dirigida a la Licda. Yetty Blanco Fernández, Coordinadora de Gestión Presupuestaria, en el cual indica que en la asignación presupuestaria para la realización del plebiscito se codificaron de manera incorrecta dos rubros los cuales son transporte dentro del país y viáticos dentro del país, por lo que el dinero de esas partidas no será utilizado para ningún tipo de gasto que no sea para el cual fue asignado.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, solicita que el documento se anexe al expediente.

85. Copia de BRU-ARS-PZ-836-2011, suscrito por el Dr. Gustavo Rodríguez Herrera, Director del Área Rectora de Salud, dirigido al Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, en el cual se refiere a la nota enviada en la cual solicita ampliar a un año para poder preparar el proyecto integral para el cumplimiento de la orden sanitaria ARSPZ-ERS-MAB-149-2011, dicha orden pretende corregir las inconsistencias e incumplimientos determinadas en la inspección físico-sanitaria realizada a las instalaciones, por lo que indica que se deben corregir de manera inmediata como lo es el caso de realizar las obras necesarias a fin de facilitar el ingreso al establecimiento de personas con limitaciones físicas como ascensor, rampa u otro de manera que cumpla con la ley 7600.

Así mismo indica que de los restantes puntos que requieren construcción de obra y mayor inversión de recursos se amplía a tres meses.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, traslada el documento a la Comisión de Gobierno y Administración, seguidamente indica que hace un mes la Sala Constitucional declaró la Municipalidad culpable respecto al tema de accesibilidad, por lo que de debe corregir dicha tema

86. OFI-6980-11-DAM, suscrito por el Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, en el cual remite copia de OFI-104-11-SGP, sobre ajuste 2 al resultado de la Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre 2010, para conocimiento de este órgano colegiado y luego informar a la Contraloría General de la República, lo anterior antes del 31 de diciembre.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, expresa que el asunto es urgente razón por la cual solicita a los miembros de la comisión dictaminar de ser posible para el próximo jueves o martes.



La regidora María Ester Madriz Picado solicita que se efectúe urgentemente el traslado de los documentos urgentes de dictaminar para analizarlos.

87. OFI-6987-11-DAM, suscrito por el Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, en el cual solicita acuerdo del Concejo Municipal, para suscribir convenio de cooperación entre el Instituto Costarricense de Electricidad y la Municipalidad, con el objetivo de que se coloque un stand (Kiosco) en la Terminal de Buses de Pérez Zeledón, el objetivo del convenio consiste en aunar esfuerzos por parte del ICE y la Municipalidad a efecto de realizar algunas mejoras en el mercado municipal y a su vez habilitar un punto de servicio público en dicho inmueble.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, traslada el documento a la Comisión de Gobierno y Administración.

88. OFI-7007-11-DAM, suscrito por el Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, en el cual traslada copia de liquidación presupuestaria de recursos de ICODER, para conocimiento del órgano colegiado y luego informar a la Contraloría General de la República, lo anterior antes del 31 de diciembre.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, expresa que el asunto es urgente razón por la cual solicita a los miembros de la comisión dictaminar de ser posible para el próximo jueves o martes.

89. Copia de de BRU-ARS-PZ-838-2011, suscrito por el Dr. Gustavo Rodríguez Herrera, Director del Área Rectora de Salud, dirigido a la Dra. Daisy María Corrales Díaz, Ministra de Salud, en el cual le informa sobre la situación del vertedero y recolección de basura, así mismo le indica que en el OFI-6845-11-DAM, suscrito por el Lic. Luis Mendieta Escudero, describe las acciones que está realizando el municipio, en cuanto a la recolección de basura indica que se observa la presencia de residuos acumulados en la vía pública en diferentes lugares del cantón.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Ambientales.

90. Nota suscrita por el Sr. Cesar González, Local N° 60 y la Sra. Claudia Otarola, Local N° 65 del Mercado Municipal, en el cual remite inquietudes con respecto al Reglamento Autónomo de Organización y Funcionamiento del Mercado Municipal, respecto a la cesión de derechos de los locales comerciales en el artículo 30, incisos 3, 4,5 y 6 de dicho reglamento, por lo que en el documento transcribe una inquietudes al respecto.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

91. El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i., indica que se cuenta con dos notas presentadas por el Dr. Gustavo Rodríguez, las cuales están relacionadas con el asunto de la basura.

- a. Copia de BRU-ARS-PZ-849-2011, suscrito por el Dr. Gustavo Rodríguez Herrera, Director del Área Rectora de Salud, dirigido a la Dra. Daisy María Corrales Díaz, Ministra de Salud y al Dr. Adolfo Ortiz Barboza, Ministro de Salud, en el cual realiza un Informe respecto a la situación del vertedero y recolección de basura del Cantón de Pérez Zeledón, en el cual indica que no se está prestando el servicio de recolección de basura, por lo que indica que asistió a una reunión en la cual trataron algunos puntos:

- El problema de recolección, debido a la imposibilidad de depositar los residuos en el botadero de Lomas de Cocorí.





- Le informaron que al no contar con presupuesto aprobado por parte del Concejo Municipal, no es posible trasladar los residuos a los vertederos de los cantones vecinos, los cuales de por sí, no cumplen con un tratamiento adecuado y responsable de los residuos sólidos.
- Indica que atendieron a los representantes de la empresa Tecno Ambiente Soluciones, propietarios de un relleno sanitario privado en Miramar de Puntarenas, los cuales realizan una oferta de servicios privados para el traslado y depósito final de los residuos del cantón.
- Manifiesta que los representantes municipales le informaron de la posibilidad de aprobar un presupuesto en la próxima sesión del Concejo Municipal, con el fin de que se destine a la recolección inmediata de los residuos que están acumulados en las calles. Esta sería por lo tanto la solución más cercana que se vislumbra para la resolución temporal del problema actual de acumulación de residuos sólidos.
- Señala que con miras de una solución hacia el futuro, se discute acerca de la posible construcción de una "celda temporal" en el terreno que la Municipalidad tiene destinado para construcción del proyecto de Relleno Sanitario.
- Ante esta posibilidad de construcción de una "celda temporal, Indica que ofreció la buena disposición y el acompañamiento de los profesionales de dicho Ministerio es esa materia, con el fin de lograr un depósito responsable y adecuado de los residuos sólidos del cantón.
- También ofreció la disposición y acompañamiento de los profesionales para la culminación del proyecto de cierre técnico en el vertedero de Lomas de Cocorí.
- Por último informa que ante la situación actual de de no recolección de los residuos, están girando una Orden Sanitaria, con el fin de que sean recolectados los residuos del cantón y estos sean dispuestos de manera adecuada.

La regidora María Ester Madriz indica que la nota del Dr. Gustavo Rodríguez es muy clara cuando indica que los desechos no se pueden trasladar a los botaderos de los cantones vecinos, así mismo indica que dicha nota debió haber sido conocida antes de la aprobación de la modificación.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i manifiesta que dicha nota fue recibida en la Secretaría del Concejo a las cuatro de la tarde del día de hoy, por lo que no se tenía conocimiento.

La regidora María Ester Madriz señala que el Dr. Rodríguez tenía la intención de reunirse con el señor Alcalde Municipal, pero el mismo no lo atendió, por lo cual se reunió con la señora Vicealcaldesa para buscar una solución.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i Indica que el Dr. Rodríguez entregó personalmente las notas en la Secretaría.

- b. Orden Sanitaria N° ARSPZ-ERS-MAB-189-2011, suscrito por el Sr. Manuel Barquero Mongrío, Equipo de Regulación de la Salud, en la cual indica que con el fin de proteger la salud pública y el ambiente, además proteger el derecho a la vida de las personas y a los demás derechos que se derivan, se ordena, en el plazo indicado proceder a:

De acatamiento inmediato.



- Recolectar los desechos que se encuentran en vía pública, aceras y diferentes puntos y disponer sanitariamente de los mismos en un lugar autorizado.
- Asegurar el servicio de recolección de los desechos en las comunidades que generalmente brindan dicho servicio.

El regidor David Araya Amador manifiesta que según los documentos presentados deben contratar a una empresa para que se encargue de recolectar la basura y cuenten con un relleno sanitario.

El regidor Juan Duran Cubillo señala que según lo que ha conversado con el señor Alcalde sí se han estado coordinando algunas cosas, pero indica que se debe buscar una solución lo más atinada posible.

Expresa que la Comisión de Asuntos Ambiente tiene una gran responsabilidad por que este tema es urgente buscarle una solución adecuada.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i. procede a dar lectura a uno de los puntos que se establecen en el documento BRU-ARS-PZ-849-2011, agrega que el Dr. Gustavo Rodríguez, manifiesta lo siguiente: *"atendiendo a la apremiante situación, el día de ayer atendí al llamado de las autoridades municipales y asistí a una reunión en el despacho de la vice alcaldía de la municipalidad, a la cual asistieron representantes de los regidores del Concejo Municipal, la Vicealcaldesa y también de la empresa Tecno Ambiente Soluciones"*.

Seguidamente indica que él nunca tuvo conocimiento de la reunión que el Dr. Rodríguez indica en la nota, ni como regidor o presidente del Concejo Municipal.

La regidora María Ester Madriz manifiesta que es importante que se realice un receso para analizar las notas antes conocidas, indica que en un principio ella pensaba que la solución al problema era reabrir el botadero ubicado en Lomas de Cocorí, pero ahora entiende que si se hace eso se seguiría actuando de manera irresponsable.

La regidora Virginia Camacho Torres comenta que aprobaron un dictamen pero es muy doloroso comprender que no era la mejor solución al problema, así mismo indica que ella no le ve ningún problema en que la señora Vicealcaldesa se reúna con el Dr. Rodríguez para buscar una solución a un problema que está afectando al cantón.

El regidor Juan Duran Cubillo expresa que ya se cuenta con un proceso administrativo bastante avanzado con respecto al tema del vertedero de basura, razón por la cual solicita se tenga paciencia y sabiduría para encontrar una buena solución al problema.

El regidor Roy Mora Araya comenta que en la reunión que se menciona en la nota el regidor que estuvo presente fue el señor Gelnier Alvarado, indica que en dicha reunión el Dr. Gustavo Rodríguez estaba de acuerdo en que se trasladara la basura a un verdadero relleno sanitario, ya que lo que se requiere es que se recoja la basura en el cantón.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i. indica que en el documento se deja muy claro que trasladar la basura a los botaderos de los cantones vecinos sería algo irresponsable, razón por lo cual hay que tomar un acuerdo para licitar y contratar a una empresa que se encargue de los residuos sólidos.

Seguidamente a solicitud de los señores concejales, al ser las veinte horas con treinta y tres minutos el señor Presidente Municipal decreta un receso de hasta por 15 minutos.

Al ser las veinte horas con cuarenta y un minutos el señor Presidente Municipal a.i. reanuda la sesión municipal, e indica que los anteriores documentos se trasladan a la Comisión de Asuntos Ambientales y a la Administración Municipal.

Seguidamente solicita a la Secretaría Municipal preparar un oficio por medio del cual comunique al Dr. Gustavo Rodríguez las acciones tomadas por el Concejo Municipal.

La regidora María Ester Madriz manifiesta que también se debe proceder con la contratación directa solicitando a la Contraloría General de la República que quede la autorización correspondiente.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, indica que se puede preparar el dictamen para el jueves.

El regidor Fernando Umaña Salas comenta que es importante informarle al Dr. Gustavo Rodríguez que se está acatando de manera inmediata la solicitud del mismo.

El regidor Roy Mora Araya indica que sería importante que un regidor fuera a entregar personalmente lo acordado por el Concejo Municipal.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i indica que los regidores David Araya y Roy Mora se comprometieron a ir a visitar al Dr. Gustavo Rodríguez.

Nuevamente al ser las veinte horas con cuarenta y siete minutos el señor Presidente Municipal decreta un segundo receso de hasta por 10 minutos.

Al ser las veinte horas con cincuenta y ocho minutos el señor Presidente Municipal reanuda la sesión municipal.

El regidor Roy Mora Araya manifiesta que el Dr. Gustavo Rodríguez trabaja hasta el día miércoles al medio día.

Posteriormente se procede con la lectura del siguiente dictamen:

"INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: MINISTERIO DE SALUD.

DICTAMEN.

De conformidad con el oficio BRU-ARS-PZ-849-2011, suscrito por el Dr. Gustavo Rodríguez Herrera en donde en el punto 4 indica: "con el fin de que se destine a la recolección inmediata de los residuos acumulados en las calles y que sean dispuestos de manera adecuada", así mismo y por orden sanitaria N° ARSPZ-ERS-MAB-189-2011 para proceder a la recolección inmediata de la basura y se disponga de manera adecuada.

Esta comisión recomienda:

Solicitar a la Administración proceda de forma inmediata a tramitar ante la Contraloría General de la República autorización para efectuar un proceso de contratación directa, con las empresas que oferten y que tengan las condiciones para el tratamiento adecuado y autorizados por el Ministerio de Salud".

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal a.i somete a votación en firme de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.



El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, recuerda a los señores concejales que el día jueves 22 de diciembre del 2011, al ser las dieciséis horas con treinta minutos, se efectuará sesión extraordinaria.

AI SER LAS VEINTIUN HORAS CON CUATRO MINUTOS
SE FINALIZA LA SESIÓN MUNICIPAL

Lic. Wilberth Ureña Bonilla
Presidente Municipal a.i.

Licda. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal

